

Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ: *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*, Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 1992, 187 pp., prólogo de Antonio García-Baquero González, apéndice documental y estadístico, no tiene bibliografía, ni índice alfabético.

Estamos ante una interesante aportación en el campo de la historia económica regional que nos aproxima a la modificación de la estructura económica extremeña a finales del Antiguo Régimen y al papel que juega el capital comercial y financiero en dicho cambio.

En síntesis, el libro plantea el debate sobre la capacidad de cambio que la incipiente burguesía cacereña ejerció en la economía extremeña a finales del Antiguo Régimen. Una situación mediatizada por un sector agropecuario, especialmente el lanero, que permitía unos beneficios sustanciosos, relegando a un lugar secundario otros sectores productivos.

Su mérito es plantear el fracaso de la

industrialización a partir de las características económicas de la Extremadura tardofeudal. Así, el autor se desmarca de un punto de vista que habitualmente enfatiza la no concurrencia de los factores que actuaron en otras zonas industrializadas. Además, no olvida a los sujetos de esa actividad: una burguesía que desempeñó un papel político y económico preponderante en la pasada centuria, aunque muchas de sus actitudes tuvieron más que ver con posiciones de la antigua aristocracia agraria que con las de las burguesías decimonónicas. En cierto modo, el trabajo de M. A. Melón parece confirmar el escaso compromiso del capital mercantil por la industria textil regional, algo parecido —por citar un ejem-

plo— a lo que ocurrió con la lencería gallega.

La hipótesis básica se articula en torno a la especial coyuntura que el comercio de la lana y de diversos productos agrarios atraviesa en el período estudiado. Dicho comercio, controlado por individuos procedentes de una emigración selectiva, permitió una considerable acumulación de capital, susceptible de ser reinvertida. Su destino fue, en unos casos, una nueva actividad comercial, en otros, la compra de bienes inmuebles o el mercado crediticio y, excepcionalmente, las industrias transformadoras de la lana. Bajo este punto de vista, el discurso se estructura en dos partes complementarias: una primera, en la que se analiza la comercialización de la lana y de los productos agrarios, el mercado de capitales y el mercado de la tierra; y una segunda parte, en la que se estudian las compañías de comercio, los comerciantes y los banqueros de Cáceres.

El esfuerzo que realiza el autor en torno a las fuentes en las que se basa este estudio es igualmente meritorio. La escasez de documentación privada de tipo contable le lleva a realizar un vaciado exhaustivo de los protocolos notariales que permiten rastrear una buena parte de la actividad económica cacereña. Esta información se completa con el recurso a algunos archivos parroquiales y a los fondos de la Real Audiencia de Extremadura.

Con estos fundamentos documentales y con el esquema definido anterior-

mente, M. A. Melón consigue unos excelentes resultados. La obra contribuye a cubrir dos lagunas esenciales en la historia económica y social de este período. Por un lado, es una aportación neta al conocimiento de la economía extremeña a finales del Antiguo Régimen y un paso más en la explicación del secular atraso económico regional. Por otro, contiene una valiosa información en torno al papel que jugó el capital comercial, especialmente los comerciantes-banqueros, en el sistema productivo, en la distribución y en el sistema financiero desde el siglo XVIII.

M. A. Melón identifica este desarrollo comercial, iniciado a mediados del siglo XVIII, con el progresivo dominio del mercado lanero por parte de agentes económicos residentes en Cáceres. De este modo, algunos agentes locales se hacen con el control que habían ejercido los comerciantes sevillanos y extranjeros desde los puertos andaluces. Los protagonistas del relevo fueron un conglomerado integrado por antiguos agentes del comercio sevillano, propietarios de ganado autóctonos, representantes de la vieja nobleza cacereña y algunos miembros de la emigración selectiva que arranca de las *diásporas comerciales* hispanas (utilizando la terminología de P. D. Curtin). Paulatinamente articulan el mercado y controlan las diferentes fases de elaboración de la materia prima: compra de las pilas de lana en los centros productores de la Alta y Baja Extremadura, semimanufacturado en los *lavaderos* de

Cáceres y, finalmente, expedición a Cádiz, Sevilla y Lisboa, donde sus correspondientes remitían la mercancía a los puertos ingleses y franceses.

La etapa más floreciente del mercado lanero extremeño se sitúa durante la Guerra de la Independencia y en los años posteriores, cuando la lana de los ganados regionales se suma coyunturalmente a la de los hatos trashumantes obligados a permanecer en las dehesas extremeñas. El aumento de la producción de lana y el crecimiento de la cabaña, controlada por intereses cacereños, son fenómenos inseparables. Los comerciantes de Cáceres adquieren la lana de los trashumantes en condiciones muy ventajosas como contrapartida a los créditos otorgados para la manutención de sus rebaños. Igualmente, ante la inestabilidad del período, cabañas enteras —propiedad de trashumantes en crisis— son adquiridas por ganaderos cacereños. El crecimiento es tal, que una cabaña que en 1795 contaba con 9.460 cabezas lanares trashumantes, en 1824 disponía de 33.830 en manos del comercio y de la nobleza cacereña.

Precisamente la acumulación producida en base al mercado lanero y, en menor medida, por la comercialización de productos agrarios, es la causa de que los agentes enriquecidos con estas actividades absorban y controlen el mercado crediticio cacereño durante el primer tercio del siglo XIX. Este es un proceso simultáneo a la disminución de la oferta tradicional dispensada por la nobleza y la Iglesia.

Así, M. A. Melón distingue una primera etapa de 1800 a 1825, en la cual el peso de la actividad crediticia recae sobre las casas de comercio cacereñas y sobre algunos particulares. Los principales demandantes son los trashumantes con dificultades financieras, citados anteriormente. La segunda etapa, 1826-1836, está marcada por la crisis lanera. El hundimiento de las exportaciones por la pérdida de posiciones de la lana fina castellana en los mercados europeos agota la principal fuente de recursos de ese mercado. Se producen flujos alternativos: junto a los prestamistas extremeños aparecen los cambistas madrileños y, residualmente, algún trashumante leonés o camerano. Los nuevos destinatarios son algunas compañías de comercio establecidas en Cáceres y la nobleza, ambos grupos afectados de una forma u otra por la evolución del mercado lanero.

Sin embargo, fue en torno a la propiedad de la tierra donde se configuró una alianza de intereses entre las antiguas clases privilegiadas y las nuevas oligarquías; no en vano los comerciantes y tratantes en lanas cacereños acapararon, entre 1793 y 1836, el 43,6 por 100 de las compraventas de propiedades adehesadas en Cáceres. Las sucesivas políticas gubernamentales en este período fueron los elementos clave de esta transacción.

En este contexto, sociedades de comercio y comerciantes constituyeron la pieza fundamental del desarrollo comercial que experimentó Cáceres a

principios del siglo XIX. M. A. Melón realiza un vivo retrato de este grupo que actúa por medio de empresas personales o familiares. Destaca un núcleo de catalanes como los Segura, Calaff y Busquets instalados en Cáceres desde mediados del siglo XVIII; también otros emigrados, como los cameranos García Carrasco, Samaniego y De la Riva, y algún aragonés, como Cristóbal de Arroñiz. Las actividades de todos ellos eran múltiples: comerciantes al por mayor de cereales, de bienes de consumo, traficantes de lanas y ganaderos. Su actividad crediticia nos acerca a unos comerciantes que tienen mucho de banqueros; sus relaciones con las casas de banca y los prestamistas madrileños perfila su intermediación en el sistema de pagos. Algunos destacaron especialmente en el sector, funcionaron como auténticas casas de banca; es el caso de *Casati, Astondova y Compañía* y los *Pesini, Taffi y Hermanos*; sin duda, el más importante fue la casa *García Carrasco*.

Estamos ante una burguesía relativamente modesta, ya que sólo dos de las grandes fortunas referenciadas superan el millón de reales; por tanto, manifiestan una fuerza económica inferior a las de otras burguesías hispanas. En definitiva, se produce a lo largo del primer tercio del siglo XIX el decantamiento de un sector de la burguesía ca-

cereña por aquellas inversiones que proporcionan cierta estabilidad: la propiedad inmobiliaria, urbana y rústica, que se mantienen frente a otras inversiones más arriesgadas y especulativas. Un ejemplo ilustrativo de estas últimas es el de los García Carrasco, autores de un emporio comercial y financiero que se hundió en 1850 cuando Juan José García Carrasco, ministro de Hacienda en el gobierno de González Bravo, participa en una desafortunada especulación bursátil.

Por tanto, como concluye M. A. Melón, el asalto al poder que realiza la burguesía cacereña durante los períodos en que triunfa el liberalismo se produce en términos menos conflictivos que en otros lugares del territorio nacional. En buena medida por la coincidencia de intereses que existía con los viejos poderes del Antiguo Régimen, en particular con la aristocracia local. Esto mermó su capacidad transformadora, pero les procuró un papel muy activo en los centros de decisión de la vida local y provincial que les benefició directamente en su actividad económica. Esta sería, quizá, una de las claves para entender los derroteros del desarrollo económico extremeño.

Joan Carles MAIXÉ I ALTÉS
Universidad de La Coruña

Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII. Selección de documentos e introducción por Carmen Yuste, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, 265 pp.

En el presente volumen preparado por Carmen Yuste encontramos recopilados una serie de diecisiete documentos fechados entre 1701 y 1781 y emitidos por diferentes instituciones directamente implicadas en el proceso que impulsado por la Monarquía española pretendía modificar sustancialmente el sistema económico del virreinato de Nueva España, y más concretamente en el ámbito de la organización del comercio exterior novohispano y con ello en las relaciones que en dicha actividad establecían los comerciantes españoles (en esta publicación se incluyen una representación del Consulado de Sevilla y un pliego de instrucciones del Consulado de Cádiz a los responsables de la flota de 1725) y los comerciantes novohispanos (de quienes podemos pulsar su posición en relación a las transformaciones que el virreinato vivió progresivamente a lo largo de la centuria a través de las representaciones e informes que integran la gran mayoría de los documentos publicados en este libro) entre quienes mediaban las autoridades, tanto peninsulares (sólo encontramos un documento) como las que desarrollaban su poder en el virreinato (con representación también en el libro). En este sentido sólo cabría preguntarse por la oportunidad de introducir como colofón el documento referido a la or-

ganización del comercio de grana en Oaxaca y el control que sobre el mismo ejercían los almaceneros mexicanos, pues a pesar de que puede llegar a completar el panorama que conformaba el complejo mundo comercial del virreinato, los contenidos de la ya mencionada documentación nos refieren a la circulación interna de la producción a pesar de que dicha producción se destinara a la exportación.

Carmen Yuste justifica la edición de esta publicación en función de la excesiva simplificación que ha encontrado en las conclusiones e incluso en las perspectivas desarrolladas por quienes han estudiado el sistema económico del virreinato de Nueva España y su evolución a lo largo del siglo XVIII y el papel en ella jugado por el Real Consulado de México. Así, Carmen Yuste, por una parte, denuncia la posición de aquellos que han sobrevalorado la importancia de la segunda mitad de la centuria y que además han dirigido sus objetivos al análisis de los enfrentamientos sectarios surgidos en el seno de la institución durante esos cincuenta años, a la celebración de las ferias en donde se comerciaba con los productos transportados por las flotas o al recorte de las responsabilidades tributarias del Consulado impulsado por la Corona y concretado en la recuperación de la recaudación de las alcabalas,

y, por otra, reclama una mayor atención hacia la primera mitad de la centuria justificando su posición al afirmar que fue entonces cuando se produjo el mayor crecimiento económico del período por lo que habría que rechazar la relación directa que entre dicho proceso y los cambios impulsados desde la península ibérica por la Corona se ha venido afirmando; por el contrario y según la hipótesis de la investigadora mexicana, se hace necesario reconocer el protagonismo de los *almacenistas* mexicanos a través de su intervención económica durante estos años en la financiación de los diferentes sectores económicos, lo que en definitiva les daría la oportunidad de consolidarse como el principal grupo de poder de la sociedad novohispana con importantes ramificaciones en el resto de los sectores sociales del virreinato novohispano.

No hay duda de que las conclusiones a las que llega la investigadora mexicana en la presentación de esta publicación no están nada descaminadas a pesar de que se podría llegar a poner en duda sus afirmaciones acerca del proceso de consolidación del poder de los *almacenistas* mexicanos. De hecho, a través de una atenta lectura de la documentación presentada nos acercáramos a lo que parece ser un intento por parte de los miembros del Consulado de México por conservar los elementos básicos del sistema de relaciones comerciales del virreinato con el exterior (esencialmente con la península ibérica) recurriendo a las consecuen-

cias positivas que de ello se desprenderían para el resto de los sectores económicos y en general para la sociedad novohispana en aquellos momentos. En estas circunstancias no parece apropiado afirmar respecto de esta primera mitad de la centuria la consolidación de este sector social en el vértice de la pirámide social novohispana, sino, por el contrario, la lucha por la conservación de dicha privilegiada posición fruto de la progresiva expansión de la mercantilización de la economía, controlada desde la capital del virreinato por este sector de comerciantes, en las diversas regiones del virreinato desde mediados del siglo XVI. Habría que subrayar, por tanto, para poder contextualizar la recopilación de documentos a la que nos estamos refiriendo, la importancia que las décadas inmediatamente anteriores pudieron tener en el ascenso y dominio de los comerciantes de la capital sobre el resto de la sociedad del virreinato.

De la lectura de la documentación presentada en esta publicación de la Universidad Autónoma de México se puede afirmar que los miembros del Real Consulado de México cifraban su dominio, por una parte, en el control ejercido sobre el comercio del virreinato de la Nueva España, basado en su posición preponderante en los intercambios establecidos con los comerciantes peninsulares, filipinos y del resto del virreinato, y, por otra, en el reforzamiento de dicha posición a través del control del aparato judicial y de

los mecanismos tributarios relacionados con dichas actividades; todo ello, en definitiva, les concedía un lugar privilegiado en sus relaciones con la Corona española, al menos desde su propia perspectiva, desde el momento en que como consecuencia de todo lo señalado con anterioridad conseguían una posición básica, prácticamente monopolística, en relación a la satisfacción de casi todas las necesidades (desde los bienes primarios de consumo a las prestaciones financieras) manifestadas por el sector económico de mayor productividad para la Corona española: la minería.

Es la organización del comercio atlántico, y en concreto el volumen de mercancías exportadas desde España (las flotas) y la fórmula de distribución de las mismas en el interior del virreinato (las ferias), la cuestión que con mayor firmeza se debate en la documentación presentada. En principio, tal discusión se desarrolla en torno a un sistema de intercambios comerciales que se oficializa en 1562 y que parece dominar la comunidad de comerciantes establecidos en la capital mexicana y reunidos en torno al Real Consulado de México desde 1592, fecha de su establecimiento oficial. El sistema se vio afectado a lo largo del siglo xvi fundamentalmente por los problemas que los enfrentamientos entre las potencias europeas imponían a la navegación por el Atlántico y al acoso que tuvieron que soportar las embarcaciones españolas que se dirigían desde la península hacia las costas americanas. La organización de flo-

tas desde España se siguió viendo afectada por el endurecimiento de los conflictos europeos desde el comienzo del siglo xviii y culminaría entre 1740 y 1756 con la suspensión del sistema y el establecimiento de un nuevo ordenamiento: el de los *navíos de registro* o *navíos de permiso*. Desde entonces y hasta la entrada en vigor del decreto de libre comercio en Nueva España en 1789 se reestablecería de manera efímera el sistema de flotas.

Hasta entonces y durante prácticamente todo el siglo xviii la disputa entre los comerciantes españoles y novohispanos sobre la regulación del sistema de comercio es una constante. En concreto, y según podemos descubrir a través de la ya mencionada documentación, se polemiza acerca de la periodización de las llegadas y el volumen de productos a intercambiar que se debía permitir cruzar el Atlántico. El espaciamiento bianual propuesto por los americanos se contrapone a la posición hispana que sugiere el establecimiento de períodos más cortos. Las razones planteadas por los primeros se reducen básicamente a la incapacidad de la demanda novohispana para poder aceptar excesivos volúmenes de intercambios y la denuncia de la sangría que ello supondría para la economía del virreinato.

Las razones que no cesan de exponer desde comienzos de la centuria están estrechamente relacionadas con su postura respecto a la realización de las ferias donde se comercializaba la pro-

ducción, su localización y la participación de los comerciantes peninsulares en los intercambios realizados fuera de los límites de dicha localización. Sin duda, ésta es la cuestión principal a la que atienden los comerciantes mexicanos en la documentación presentada. Sus planteamientos aparecen claramente expuestos: por una parte, son abiertamente partidarios de la realización de las ferias en la capital del virreinato; por otra, se oponen tajantemente a la posibilidad de que los comerciantes españoles puedan negociar al por menor y al por mayor y lo puedan hacer fuera del recinto de localización de la feria ni durante ni tras la finalización de la feria. Las consecuencias que según los miembros del Consulado de México tendría una llegada más regular de barcos procedentes de la península con productos para comercializar en el virreinato, así como la desarticulación de las ferias comerciales, sería la destrucción del comercio y los comerciantes del virreinato por una excesiva bajada de los precios de los productos comercializados y la desaparición de los márgenes obtenidos por dichos co-

merciales, lo que en definitiva repercutiría en una crisis de carácter general para la economía del virreinato.

Los miembros del Consulado mexicano pretendían de esta manera hacer especial hincapié en los efectos negativos que aunque de manera indirecta un cambio en el ordenamiento comercial del virreinato podría determinar para la economía de la Corona española. En realidad, su oposición a las transformaciones, especialmente el internamiento de los agentes del comercio peninsular, estaban estrechamente relacionadas con la posibilidad de que fueran el principio del fin de su posición de privilegio en el sistema socioeconómico del virreinato. No era tanto, pues, la ruina del sector comercial, agrario o minero lo que preocupaba a este importante colectivo, sino la pérdida del control que ellos mismos ejercían sobre dichos sectores a través del dominio prácticamente monopolístico de la circulación de mercancías conseguida años atrás.

Juan Carlos SOLA CORBACHO
Universidad Complutense

Arantxa OTAEGUI ARIZMENDI: *Guerra y crisis de la hacienda local. Las ventas de bienes comunales y de propios en Guipúzcoa, 1764-1814*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1991, 115 pp.

La obra que presentamos es la adaptación bibliográfica de la tesis doctoral —*Guerra y crisis de la hacienda local: las ventas de bienes comunales en Guipúzcoa*

(1793-1814)— que fue presentada por Arantxa Otaegui en la Universidad Autónoma de Barcelona en octubre de 1988. Así pues, lo primero que debe-

mos hacer es felicitarnos por la aparición de esta publicación y su presentación al gran público, cosa que no suele ser muy común en los tiempos que corren. Presentación y adaptación, por otra parte, que, como bien habrá observado el lector, ha mermado considerablemente en páginas, pero ha aumentado en ámbito cronológico. En efecto, si sobre el primer aspecto no podemos decir nada por falta de conocimientos, no sucede lo mismo con el segundo, con la ampliación cronológica, puesto que, a la luz de los estudios llevados a cabo por L. M. Bilbao, P. Fernández Albaladejo o E. Fernández de Pinedo, entre otros, nos parece muy adecuado el haber retrotraído la fecha hasta 1764. Entendemos, pues, que la elección de esta fecha contribuye muy positivamente a encuadrar mejor el problema (la crisis de las haciendas locales) dentro de un enmarque social intersecular muy determinado (la crisis de la «sociedad tradicional», del Antiguo Régimen).

En un contexto de crisis como el que estaba atravesando Guipúzcoa en estos momentos (Fernández Albaladejo, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833*, Madrid, 1975, o Cruz Mundet, J. R.: *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen, 1750-1845*, Rentería, 1991), las conflagraciones bélicas de finales del XVIII y comienzos del XIX no hicieron sino precipitar aún más las cosas. Dentro de esta crisis, Otaegui centra su trabajo en un aspecto muy concreto, pero fundamental, de la mis-

ma, en la crisis de las haciendas locales guipuzcoanas. Tema, por otro lado, que ya fue estudiado en parte por Mutiloa Poza (*Guipúzcoa en el siglo XIX. Guerras-Desamortización-Fueros*, San Sebastián, 1982) y, más recientemente, por Isabel Mugartegui (*Hacienda y fiscalidad en Guipúzcoa durante el Antiguo Régimen, 1700-1814*, San Sebastián, 1990).

Así, esta autora sostiene como principal argumento de la crisis de las haciendas municipales las numerosas ventas de bienes comunales y de propios que los ayuntamientos guipuzcoanos debieron llevar a cabo para solventar los cuantiosos gastos que generaron, primero, la Guerra de la Convención y, segundo, la Guerra napoleónica. En ambos casos, dado su carácter fronterizo, Guipúzcoa hubo de hacer frente a la invasión de los ejércitos franceses. Ahora bien, no podemos equiparar ambas guerras, ni podemos hablar de las mismas consecuencias económicas ni repercusiones sobre tales haciendas municipales. Es lo que Arantxa Otaegui ha puesto de manifiesto en su libro. Efectivamente, tras un prólogo del profesor Josep Fontana, a la sazón su director de tesis, y una breve introducción donde se nos presenta el tema objeto de estudio, la autora inicia el trabajo con un capítulo dedicado a las fuentes manejadas y al tratamiento informático que se les ha dado. Ya en el segundo capítulo se analizan las ventas de bienes concejiles efectuadas entre 1804 y 1808. Fueron unas enajenaciones menores que las de

la etapa posterior analizada y que tendieron, en primer lugar, a subsanar las deudas que los propios ayuntamientos habían ido contrayendo en las últimas décadas, especialmente derivadas de la construcción del Camino Real; y, en segundo lugar, a paliar los gastos y perjuicios ocasionados por las tropas de la Convención. Bienes que pasaron en su mayor parte no tanto a los grandes propietarios, sino a los propietarios rurales acomodados y, generalmente, en concepto de remisión de censos por parte de los ayuntamientos.

En el tercer capítulo, el más extenso del libro, Otaegui se centra en la venta de bienes llevada a cabo entre 1808 y 1814 a consecuencia de la Guerra de la Independencia. La Provincia no tuvo más remedio que soportar durante seis años la presencia de un contingente militar nada desdeñable en su suelo. No es de extrañar, pues, que «los gastos derivados de la guerra favorecieron la ruptura del precario equilibrio en que se desenvolvía la mayoría de las haciendas municipales desde fines del siglo XVIII. De hecho, los ayuntamientos guipuzcoanos se vieron, desde el inicio del conflicto, desbordados por estos gastos, lo que determinó que las Juntas Generales de 1808 les autorizaran a enajenar bienes comunales y de propios para la recaudación de fondos que les permitiesen cubrir estas urgencias» (p. 35). La presencia permanente de estas tropas implicaba el suministro de víveres, el servicio de alojamientos, la habilitación de hospitales, etc. En

definitiva, una serie de gastos que difícilmente podían hacer frente los ayuntamientos. Partiendo, pues, de este supuesto, Otaegui analiza los tipos de bienes enajenados, la distribución municipal de estas ventas, las formas de pago utilizadas y los tipos de compradores. Para ella, es precisamente en este momento cuando los ayuntamientos se desprenden de la mayor parte de bienes concejiles, tanto superficiales como edificios. Bienes cuya compra, según deriva de su análisis, va a estar muy polarizada entre unos pocos que compran una importante parte del total y unos muchos que realizan compras de escaso valor. Así las cosas, «a partir de 1814, las rentas de propios dejaron de constituir una fuente de ingresos para la mayoría de las tesorerías locales y, una vez finalizada la guerra, fueron continuas las peticiones de los ayuntamientos a la diputación para que se les autorizase la imposición de arbitrios sobre el consumo como recurso para atender a los gastos municipales» (pp. 45-46).

El capítulo cuarto lo dedica al período posterior al de las ventas, haciendo hincapié en las consecuencias derivadas de tales enajenaciones y en las vicisitudes legales por las que atravesaron tales ventas. En cuanto a las consecuencias, destaca las siguientes: la disminución de ingresos municipales, por lo que los ayuntamientos no tuvieron otro remedio que acudir a los arbitrios sobre el consumo; la pérdida de los aprovechamientos comunales, que re-

percutió fundamentalmente a aquellos que no accedieron a la propiedad; y el incremento de la conflictividad rural, impulsada por esos campesinos que no habían participado en las enajenaciones y veían disminuir sensiblemente aquellos espacios de uso comunal, a la vez que pronto empezarían a padecer un incremento de la fiscalidad. Ahora bien, el reconocimiento legal de estas ventas no fue automático. Todo lo contrario. Los cambios políticos habidos en el poder durante las primeras décadas del siglo XIX van a hacer que hasta que Isabel II acceda al trono y con ella los liberales, no se promulgue un Real Decreto por el cual se reconozca la plena legalidad de tales ventas.

El libro termina con un resumen, un breve apéndice y un apartado bibliográfico de gran interés.

A la vista de lo apuntado, podemos señalar que el tema de estudio, como ya se ha dicho anteriormente, no es totalmente nuevo, aunque sí el tratamiento. Lo novedoso de este trabajo es precisamente la elección de la desamortización en un período muy corto, pero fundamental de nuestra historia. El centrarse exclusivamente en este tema ha permitido a Otaegui la realización de una labor muy seria, no desarrollada hasta el momento. Lo que hasta ahora eran retazos o apuntes, hoy en día, con la tesis de Otaegui, hemos podido recomponer un todo, una parte de la historia económica de Guipúzcoa de primer orden. En cualquier caso, el tema no está agotado. Estudios locales

nos permitirán afinar aún más, llegando a estudiar problemas y casos particulares. Como ejemplos de esto podemos mencionar la tesis ya citada de Cruz Mundet sobre Rentería o la también reciente tesis de José Urrutikoetxea sobre Irún («*En una mesa y compañía*». *Caserío y familia campesina en la crisis de la «sociedad tradicional»*. Irún, 1766-1845, San Sebastián, 1992).

Los argumentos manejados por Otaegui son realmente consistentes y a estas alturas parece evidente hablar de la situación crítica por la que los ayuntamientos estaban atravesando a finales del siglo XVIII y, consecuentemente, tratar estas enajenaciones como un fenómeno derivado de la misma y precipitado por los conflictos bélicos señalados. Pero hay algo más que creemos que se ha quedado en el tintero. Nos estamos refiriendo a todo el ideario liberal que subyace en este tipo de medidas. Otaegui lo menciona de pasada, muy secundariamente. Cruz Mundet, por su parte, se cuestiona el tema, pero no lo desarrolla. Creemos que no hubiera estado de más haber dedicado un capítulo a la Ilustración y al liberalismo, pues no debemos olvidar que este tipo de medidas de liberalización de la tierra respondía a unos planteamientos muy avanzados y progresistas de la época. Recordemos al respecto que no en vano dedica la autora el segundo apartado del capítulo cuarto a las vicisitudes legales que tales enajenaciones hubieron de sufrir hasta el Real Decreto del 23 de noviembre de 1836.

Quizá merezca la pena seguir profundizando en el tema, relacionando este pensamiento de corte liberal con este tipo de actuaciones, con la historia económica del momento y, ya más en el campo de las hipótesis que de las tesis, estudiar el endeudamiento de los ayuntamientos y, haciendo algún tipo de contrafactual, ver las posibles salidas que éstos hubieran tenido en caso de que el endeudamiento de fines del XVIII hubiera seguido su curso sin que se hubiera sobredesarrollado por causa de las guerras. En definitiva, si el ideario político liberal hubiera llevado a las mismas actuaciones que se dieron

entre 1794 y 1813 como consecuencias de tales conflictos.

En definitiva, centrándonos en el propio libro, y como colofón, creemos que este es un trabajo realmente importante que viene a arrojar más luz y más información sobre un momento clave de la historia de Guipúzcoa y en un momento en que afortunadamente este periodo intersecular está en plena ebullición de estudios (Mugarategui, Cruz Mundet, Urrutikoetxea, Mutiloa y, cómo no, Otaegui).

Carlos LARRINAGA RODRÍGUEZ
Universidad de Deusto

Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional. Compilador Pedro Pérez Herrero, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, 263 pp.

En la introducción a la presente publicación, su compilador, Pedro Pérez Herrero, afirma que su objetivo no es otro sino el de servir como manual a todo aquel que esté en período de iniciación en la comprensión de lo *regional* en México justificando su importancia en paralelo a la que posee la propia visión regionalizadora de la realidad (en este caso básicamente metodológica) conectada directamente con la necesidad de reconocer la personalidad de los espacios internos en el ámbito latinoamericano, y en este caso mexicano, a pesar de la insistencia con que se ha venido condicionando su definición a su dependencia con respecto

al exterior, y que según el investigador antes citado sólo puede llegar a ser percibida a través del desarrollo de estudios de ámbito regional. De hecho, señala Pérez Herrero, esta perspectiva ayudaría a entender la formación del Estado mexicano de una manera mucho más real que la que nos ha sido transmitida por la historiografía liberal del pasado siglo.

La publicación presenta una estructura perfectamente delimitada y definida. En la primera parte se hace una prospección de las distintas metodologías empleadas para el estudio de la realidad regional (Luis González, «Tehuacán, microhistoria y ciencias socia-

les»; Carol A. Smith, «Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados»; Eric van Young, «Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas»; Guillermo de la Peña, «Los estudios regionales y la antropología social en México»; P. E. Odgen, «Demografía histórica y región», y Robert D. Sack, «El significado de la territorialidad», y en la segunda se muestran las posibilidades de la aplicación de algunos de los conceptos teóricos al caso concreto de la historia de México durante los siglos XVIII y XIX (Pedro Pérez Herrero, «Los factores de la conformación regional en México, 1700-1850: modelos e hipótesis de investigación»; E. Bertola, M. Carmagnani y P. Riguzzi, «Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX)»).

En principio, hay que observar la existencia de un importante desequilibrio en los contenidos de la publicación que condiciona muy profundamente su valoración, y no sólo por la desproporción existente en los espacios dedicados a cada una de las partes anteriormente señaladas, sino que además podemos encontrar una muy notable desigualdad de enfoques en cada uno de los trabajos incluidos, fundamentalmente en la primera parte de la obra. Tal es así que a medida que se avanza en su lectura se puede encontrar una importante variedad de intenciones entre los autores de los ensayos, desde quien se esfuerza en comunicar

sus propios planteamientos (como sucede con el excelente trabajo de Eric van Young) hasta quien se limita a exponernos el análisis historiográfico de los estudios regionales de su propia disciplina de estudio (como ocurre con el trabajo de P. E. Odgen) pasando por los trabajos vagos y poco clarificadores que ciertamente se desligan de los propósitos de la obra (como el caso del trabajo de Luis González).

Pero, independientemente de los planteamientos de los responsables de la obra, de los desequilibrios existentes en su elaboración y de las limitaciones de algunos de los trabajos incluidos, no hay que descuidar la notable importancia de los trabajos firmados por Eric van Young, Pedro Pérez Herrero y de Bertola, Carmagnani y Riguzzi. En cada uno de ellos habría que destacar en primer lugar la originalidad de las perspectivas planteadas, la credibilidad de sus hipótesis y su estrecha relación con el caso mexicano (incluso en el primero de los tres casos a pesar de estar planteado desde un punto de vista más teórico).

El trabajo de E. van Young puede considerarse un estudio con una doble perspectiva; por una parte, lo que podríamos señalar como el esfuerzo desde el plano teórico por conseguir una definición del concepto de región, y, por otra, una perspectiva microhistórica de los estudios sociales. Su interconexión pasa, evidentemente, por un planteamiento regional de los estudios sociológicos. El primero de los dos as-

pectos queda resuelto con sencillez y coherencia al reconocer la importancia teórica del concepto de región y al mismo tiempo referirse a los estudios empíricos para poder conseguir la definición de una realidad cuya complejidad y diversidad escapa al plano teórico.

Van Young señala que la intersección entre los estudios regionales y los estudios sociales se encuentra al reconocer la existencia de una muy estrecha relación entre las estructuras sociales y la organización del espacio en el que dicha sociedad se organiza. Es a partir del reconocimiento de la peculiaridad y por ende de la diversidad que Van Young construye su hipótesis según la cual la organización de los sistemas económicos y de las jerarquías sociales estarían condicionadas por el grado de desarrollo de los mercados internos o de dependencia de los mercados externos. Partiendo de dicha relación básica, el autor plantea el grado de complejidad de las estructuras regionales y de la naturaleza de las relaciones de clase como producto de las disposiciones regionales internas y de los emplazamientos de ambos tipos, condicionando una mayor diversidad en dichas relaciones sociales a la complejización de la organización espacial motivada por la existencia de un mercado interno. En otras palabras, subraya la correlación entre polarización espacial y polarización social. Todo ello apunta a la designación de la naturaleza de las regiones

geohistóricas como entes producto de las relaciones mercantiles mantenidas en su interior.

Van Young no encuentra, ante la casi inexistencia de ciclos económicos dominados por la exportación de un solo producto agrario en la historia de México, según el propio investigador, unidades regionales (sus estructuras sociales y espaciales) marcadas por la influencia desequilibradora y simplificadora del mencionado proceso. Ante casos como el del henequén en Yucatán o el azúcar en Morelos, no percibe las desvirtuaciones antes apuntadas y descubre un ordenamiento interno que subraya una creciente complejidad en las relaciones sociales, así como una notable polarización en la jerarquía de su organización espacial. Sin embargo, descubre, a pesar de todo ello, la existencia de una no despreciable falta de articulación (de intercambios mercantiles) intra e interregional (relación en la que sólo participaba una mínima parte de la economía de la región en su conjunto).

Como conclusión general, alejándose de los tradicionales teóricos que habían subrayado la importancia y la dependencia de los mercados exteriores y concentrándose en un modelo de evolución histórica que hace especial hincapié en los factores internos, Van Young subraya de manera especial las consecuencias que la organización regional tiene para la sociedad mexicana en su conjunto: una débil integración espacial (lo que explica las tendencias

centrifugas existentes en el período colonial e incluso ya en el independiente), la débil articulación sociopolítica (íntimamente relacionado con lo anterior) y, por último, la fácil predictibilidad de ruptura social a partir de la debilidad antes definida en los momentos de crisis política aguda, algo que según este autor puede comprobarse en los acontecimientos posteriores a 1810.

Pedro Pérez Herrero nos introduce en un análisis sobre los procesos de diferenciación y cambio regional observables en la historia de México, concentrándose su estudio en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del siglo XIX. Para ello Pérez Herrero rastrea a través de las investigaciones regionales existentes y concluye señalando la falta de rigurosidad de quienes pretenden plantear un solo modelo de configuración regional para toda la geografía mexicana, al igual que merecen igual crítica quienes plantean la existencia de la influencia de los mercados exteriores, las actividades del sector minero, la concentración urbana o el crecimiento económico como factores unívocos de dicha configuración. En definitiva, de todo ello se desprende, según el autor, la falta de elementos lo suficientemente clarificadores como para afirmar sin dudas la existencia de un sistema dendrítico aplicable a toda la realidad mexicana de la segunda mitad del siglo XVIII y de los primeros cincuenta años del XIX, sobre todo teniendo en cuenta los condicionamientos

que el limitado desarrollo de los transportes impondría al alcance geográfico de la influencia de los factores antes mencionados. En este sentido Pérez Herrero plantea la existencia de una trama general centrada en México, la capital del virreinato, que se manifestaría como centro político-administrativo, económico y social cuya dinámica estaría condicionada tanto por factores estrictamente internos como externos, pero también habría que reconocer la existencia de otras tramas de alcance menor con centro en núcleos urbanos de menor tamaño o reales de minas, cuya evolución estaría estrechamente vinculada a factores externos, sin olvidar los condicionantes externos canalizados a través de la influencia de la capital virreinal.

Por último, el trabajo de E. Bertola, M. Carmagnani y P. Riguzzi completa esta visión de la configuración regional mexicana desde una perspectiva política, o, mejor expresado, plantea la evolución del liberalismo mexicano de la segunda mitad del siglo XIX en función de la articulación político-regional de la república. En este sentido, niega la importancia de los contenidos o las influencias de los gobernantes mexicanos de aquellos momentos como factores esenciales a la periodización de su evolución, subrayando, por el contrario, la notable importancia que tuvieron en el proceso el enfrentamiento observable entre quienes protagonizaron los intentos por consolidar un estado central fuerte y quienes lucha-

ron por consolidar y expandir su poder en relación a la autonomía política de las regiones que formaban la joven república norteamericana. Así, se nos presenta un ámbito político, el que aparece durante la primera mitad del siglo, preocupado fundamentalmente por dotar de cierta estabilidad interna al estado, aceptando una mayor participación en su ordenamiento y configurando una nueva situación caracterizada por una pluralidad de poderes que, no obstante, no estaban capacitados para poder llegar a conseguir una posición dominante sobre cada uno de los demás. Sería así como en este primer período se produciría la participación tanto de las capitales de provincias como de los enclaves municipales inferiores, ámbito en el que se desarrollaban las actividades de los estratos intermedios que, según los autores, adquirirían un mayor protagonismo durante este periodo en la vida política del país. En definitiva, el poder aparece distribuido de una manera más amplia, social y localmente, lo que, sin embargo, no facilitaría la integración de cada una de las partes en la estructura de poder federal fundamentalmente por la debilidad exhibida por sus propias estructuras frente a la consolidación de los poderes locales.

La subida al poder de Porfirio Díaz se nos presenta como una segunda etapa en la evolución de la escena política mexicana observada desde la perspectiva regional. Según la pro-

puesta que nos hacen los autores, la propia fragilidad del sistema que terminaría por imponer su fin fue consecuencia del ejercicio de equilibrio que éste le impuso. Por una parte, habría que hablar de que la subida al poder de Díaz se relacionaba directamente con una reacción de los poderes locales ante las tendencias centralizadoras que había manifestado el gobierno liberal preexistente, por lo que el objetivo con el que había ascendido el propio Porfirio a la presidencia, la consolidación de la presidencia federal se encontraba desde el principio con la obligatoriedad de no mermar la influencia de los poderes locales. Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, la estrategia definida por el nuevo jefe de estado se centraba en reorientar las lealtades regionales hacia el centro de la nación con el fin de preservar los ritmos de crecimiento económico y de progreso material con los cuales deberían beneficiarse todos o la mayor parte de los notables regionales; las consecuencias, lógicamente, se manifestarían no sólo en el plano puramente político, sino incluso en el de la economía del propio estado, pues si los conflictos políticos amenazaban con interferir la evolución económica, se afirmaba entonces la legitimidad de la intervención estatal. Pero, como ya ha quedado esbozado, la propia apertura del sistema acabaría por debilitarlo definitivamente, pues si la integración regional pasaba, según el poder federal, por la institución de un

mercado nacional, el proceso de su negociación acabaría por restar poder económico a la propia administración (traspaso de competencias tributarias); de la misma manera nos encontramos

con que los intentos de articulación política condicionarían tal debilidad.

Juan Carlos SOLA CORBACHO
Universidad Complutense

Juan Antonio LÓPEZ CORDERO: *Sociedad y economía del Jaén isabelino*, Granada, Universidad de Granada/Ayuntamiento de Jaén, 1992, 422 pp., bibliografía, 2 planos, 18 fotografías e índices de cuadros y gráficos.

La historia local ha alcanzado en Andalucía en los últimos años un auge extraordinario. Se trata de un fenómeno que afecta a la totalidad de las regiones que configuran el mapa español. En realidad, la historiografía localista no es ajena al Estado de las autonomías y a la necesidad de rastrear en el pasado para encontrar las señas de identidad que justifique la propia existencia de estas comunidades autónomas.

En este contexto, la provincia de Jaén no podía ni debía estar al margen. Gracias a la labor de una serie de jóvenes investigadores está plenamente incorporada a esta renovación historiográfica, y se encuentra en la avanzada de nuestros conocimientos sobre la historia contemporánea andaluza. Evidentemente, siempre quedan aspectos o temas por investigar, pero podemos considerarnos satisfechos por el nivel alcanzado y por el grado de conocimientos acumulados sobre determinadas etapas del siglo XIX y XX.

El libro de López Cordero ha contribuido en no poca medida, precisamente, a cubrir una laguna historiográfica

del siglo XIX jiennense: la etapa que va desde 1843 a 1868 y que se corresponde con el reinado de Isabel II. El período estudiado es crucial para comprender la evolución posterior de la provincia de Jaén y descubrir algunas claves que nos permitan explicar el atraso y el subdesarrollo político, social y económico que ha padecido nuestra provincia. Durante este período se consolida administrativamente la provincia de Jaén y se ponen las bases sobre las que se levantaría su estructura social y económica hasta mediados del siglo XX.

Para conseguirlo se hace un análisis que podemos considerar clásico en sus planteamientos metodológicos. Se analizan los aspectos económicos y sociales más relevantes de las décadas centrales del siglo XIX de forma casi exhaustiva por este orden: población, agricultura, ganadería, industria, minería, comercio, comunicaciones, ferrocarril, carreteras, correos, telégrafos, finanzas, beneficencia, sanidad, enseñanza, clases sociales, impuestos, ocio, fiestas, desamortización. Para ter-

minar se resumen a modo de conclusiones lo que se ha dicho en los capítulos precedentes o se reiteran los aspectos más importantes que se han expuesto en el libro.

De todo este importante esfuerzo para estudiar la economía y la sociedad jiennense de mediados del siglo XIX, podemos destacar varias cuestiones:

1) La población experimentó un importante crecimiento, iniciando la superación del antiguo régimen demográfico, aunque debido a la falta de unas buenas condiciones higiénicas-sanitarias, el verdadero salto cualitativo y cuantitativo de la población no se produjo aún en el período objeto de estudio, sino que habría que esperar hasta el primer tercio del siglo XX para que las tasas de mortalidad ordinaria y sobre todo de mortalidad infantil descendieran significativamente, mientras que se mantuvieron durante todo el período las altas tasas de natalidad.

2) La agricultura experimenta hasta el final de la época estudiada en la década de 1860 un importante crecimiento. De hecho, es a partir de 1830-40 cuando se inicia la expansión del olivar en detrimento del viñedo y de la superficie forestal. Como ya habían demostrado otros trabajos anteriores, y López Cordero confirma con un estudio pormenorizado de la desamortización en la zona de influencia de Jaén capital, ésta no significó un cambio tan radical como se había supuesto para la estructura de la propiedad de la tierra: se mantuvo o se afianzó el latifundio y

se consolidó la propiedad agraria en manos de la nobleza y la burguesía rural y/o urbana. Como consecuencia de la pérdida de las zonas de pasto la ganadería también sufrió una fuerte crisis.

3) La industria y la minería si experimentaron en esta época una importante expansión. Si bien es verdad que la industria jiennense era fundamentalmente agroalimentaria relacionada con los molinos de harina y aceite. Con respecto a la minería, la zona de Linares inicia su gran despegue al beneficiarse de la revolución industrial, aunque serán las inversiones extranjeras a través de empresas foráneas las que introduzcan las máquinas de vapor para el desagüe, permitiendo la explotación a mayores profundidades e importantes economías de escala en la producción de mineral y en la fundición del plomo.

4) La ausencia de unas buenas comunicaciones por carretera o ferrocarril supusieron durante todo el período una dificultad añadida para el desarrollo económico e impidieron la articulación de una red comercial y su integración en el mercado nacional que con el ferrocarril se estaba configurando en toda España. Si a lo anterior unimos la práctica ausencia de una mínima estructura financiera que canalizara el ahorro de los particulares en inversiones productivas, y el deficiente estado de la enseñanza, con unas altísimas tasas de analfabetismo y consecuentemente la pésima preparación

cultural de la mayoría de la población, comprenderemos las dificultades para que la provincia de Jaén diera un paso significativo en su crecimiento y su economía permaneciera estancada tanto en términos absolutos como relativos.

En definitiva, con la lectura del libro de López Cordero conocemos mucho mejor la situación de la provincia de Jaén en el siglo XIX y vemos con claridad donde estaban las raíces del atraso y del subdesarrollo social, político y económico que perduró hasta bien entrado el siglo XX.

Pero como ninguna obra es perfecta, sin que ello desmerezca el esfuerzo y el interés del estudio realizado, para terminar, es necesario señalar algunas de las deficiencias detectadas y/o de las lagunas advertidas con objeto de mejorarla.

En este sentido, se aprecian algunas contradicciones producto de lecturas dispersas y poco sistemáticas de la bibliografía que cualquier obra de este tipo utiliza, ya que en algunos capítulos se habla de oligarquía o de la falta de una revolución burguesa, cuando a lo largo del libro se admite y se describe la actuación consciente de la burguesía jiennense íntimamente unida a la nobleza que por supuesto, al margen del título nobiliario, se comporta como una burguesía activa y emprendedora —en algunos casos podemos hablar de empresarios— en los negocios agrícolas, ganaderos o mineros en los que participaba, como por otra parte el

propio autor recoge en las conclusiones en concordancia con lo admitido y más que demostrado en las aportaciones más recientes sobre la revolución burguesa en España.

El libro también adolece de un cierto desequilibrio interno en el tratamiento y extensión con que se tratan los temas o las zonas geográficas a las que se refiere. Así, el conjunto de la provincia de Jaén en la mayoría de los capítulos apenas aparece representada por ciertos datos de los partidos judiciales, mientras que la mayoría de la información se refiere al caso de la capital. Ello significa que ciertas conclusiones que pueden ser válidas para Jaén deben ser tomadas con precaución para el resto de la provincia. Paradójicamente, a veces, se pierde la visión de conjunto cuando el autor desciende a los detalles locales sin ponerlos en relación con el resto de la provincia, de Andalucía e incluso de España, ya que lo que parece una excepción o una característica jiennense, no lo es tanto si lo relacionamos con otras zonas en el contexto histórico en que se estaba produciendo.

También se echan de menos una mínima justificación y explicitación de los planteamientos teóricos y metodológicos con los que se abordan ciertos capítulos, como es el caso de algunos de los dedicados a la economía y la sociedad jiennense. Lo cual perjudica la brillantez del trabajo, al ser excesivamente descriptivo y no entrar a un nivel superior de análisis de la realidad estudiada.

Por ejemplo, datos tan importantes como la población activa agraria se describen a partir de fuentes secundarias poco fiables. Se aporta una serie de cifras de superficies cultivadas sin criticarlas ni contrastarlas, que se sacan de fuentes de segunda mano o de autores de la época que tendían a dar datos redondeados. Respecto a la estructura de clases apenas se hacen alusiones a la situación en los pueblos y se basa fundamentalmente en el caso de Jaén capital. Se hacen buenas descripciones de las crisis de subsistencias de 1857 y 1867, pero no se ponen en relación con la crisis del resto de España. Se dan precios y salarios, así como estudios que resultan fundamentales para nuestro conocimiento de la época, de los impuestos de

consumos, de la vida cotidiana relacionada con el ocio y las fiestas, de la desamortización de bienes de propios y de beneficencia, pero casi todos los datos son de la capital y apenas intuimos lo que pasa con el resto de la provincia.

En contraste, aunque resultado del carácter desigual de la obra, se realiza un estupendo tratamiento de aspectos como la beneficencia, la sanidad y la enseñanza —a mi entender el mayor interés del libro—, de los que se aportan datos de primera mano para toda la provincia y se hace un análisis exhaustivo y de todo punto muy sugestivo.

Luis GARRIDO GONZALEZ
Universidad de Jaén

Francisco COBO ROMERO: *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1992, 537 pp., bibliografía.

De entrada y antes de nada, el trabajo de Cobo Romero debe ser calificado de extraordinario, por la cantidad de fuentes de primera mano utilizadas, por los ambiciosos planteamientos epistemológicos y metodológicos explicitados por el autor, que asume los riesgos de descubrir sus cartas —algo muy poco frecuente en el panorama profesional de la historiografía española—, y que evidentemente pone de relieve así las posibles debilidades de la obra, al potenciar que se aprecie mejor la distancia que pueda existir entre el

rigor de las hipótesis de trabajo inicialmente planteadas, e incluso las intenciones más o menos voluntaristas expresadas y los resultados obtenidos con la conclusión de la investigación.

El trabajo se aborda desde una perspectiva dialéctica conflictual, que se basa en los conflictos y luchas de clase que provocaron los cambios en las relaciones de producción capitalistas que afectan a la provincia de Jaén dentro del contexto más amplio donde correctamente se ubica y se pone en relación con el caso español y europeo

occidental. Lejos de la opinión popular del secular aislamiento de la sociedad jiennense, impermeable a las corrientes ideológicas modernizadoras, es de agradecer ese esfuerzo de estudio comparativo, sin el cual muchos de los procesos conflictivos estudiados no serían comprensibles.

De esta forma la conflictividad campesina en la II República se explica por la «resistencia de los jornaleros y los campesinos pobres a los comportamientos económicos de las clases propietarias rurales, intentando así paralizar la solidificación de un entramado de relaciones económicas y sociales que obstaculizaban de manera contundente sus formas específicas de relación con el medio natural en el aprovechamiento de los recursos».

Sin embargo, parece el resultado de una excesiva simplificación reduccionista el que Cobo dé por supuesto un constante carácter revolucionario de los jornaleros y campesinos pobres que sería intrínseco a esos grupos sociales como venido del cielo —un tipo de razonamiento determinista muy peligroso que salvando las distancias es semejante a la argumentación de que una raza es superior a otras—, que bajo ningún concepto debe ser admitido científicamente. Tampoco resulta convincente su aplicación mecanicista y literal del concepto del historiador marxista Thompson de «economía moral» —que yo prefiero traducir del inglés como «economía solidaria»—, que si bien puede ser válida para el siglo XIX,

creo que se desvirtúa completamente en los años treinta del siglo XX, que es el período para el que se utiliza, al ser la época objeto de estudio.

Resulta mucho más interesante, en cambio, la discusión que plantea sobre cómo los pequeños propietarios y arrendatarios se integraron en el bloque de poder económico formado por los grandes propietarios, identificando con ellos sus intereses económicos, sociales y políticos. Desde este punto de vista, la guerra civil se explica como el resultado violento de la lucha de clases planteada desde los años de la II República. Aunque resulta cuando menos discutible que el «campesinado en su conjunto» tuviese tal claridad de ideas en su oposición a la agricultura capitalista que iba contra su «orden moral». No creo que haya ni un solo texto y/o documento de las abundantes fuentes de primera mano utilizadas que justifique la anterior afirmación. En realidad, lo que ocurre es que Cobo extrapola argumentos válidos para otras épocas que no se pueden aplicar para los años 1931-1936 de la II República.

A mi modo de ver, y al margen de las conclusiones más «revolucionarias» que Cobo Romero parece tener más interés en extraer de los datos por él mismo aportados, como ocurre en el cuadro IV.6, donde se demuestra el carácter reformista del campesinado jiennense, al representar las huelgas por reivindicaciones laborales el 67 por 100 de las mismas, frente a sólo el 33 por 100 de huelgas por cuestiones

políticas o revolucionarias. Así pues, en su libro queda perfectamente confirmado que el campesinado jiennense mantuvo posiciones claramente reformistas hasta el primer cuatrimestre de 1934, y que su objetivo era conseguir trabajar la mayor parte del año, así como unos salarios dignos con los que mantener a sus familias. No era un campesinado revolucionario, ni tenía como objetivo principal en sí mismo el hacer la revolución. Incluso los movimientos alternativos a la economía de mercado en la II República, a través de los «arrendamientos colectivos» y la «reforma agraria», aparecían como procesos graduales de modificación lenta y ejemplificante para otros trabajadores de las formas de producción capitalistas, más que como procesos de sustitución radical y completa del propio sistema capitalista. Otra cuestión es que para las clases dominantes cualquier mínima modificación de las relaciones de producción en favor de los trabajadores resultaba a sus ojos como medidas revolucionarias. De hecho, los trabajadores campesinos, tras la derrota de la huelga de junio de 1934, no participaron en la huelga revolucionaria de octubre, y sólo tomaron la iniciativa revolucionaria a partir de febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular, con las ocupaciones e incautaciones de fincas, mientras que a partir de julio se limitaron a responder a lo que era una verdadera agresión de las fuerzas de la derecha en la guerra civil. El proceso revolucionario que repre-

sentan las colectivizaciones se produce como consecuencia del golpe de Estado del general Franco contra el gobierno legítimo republicano, y ante la necesidad de seguir manteniendo la producción industrial y agraria, al mismo tiempo que sirve para poner en práctica lo que hasta ese momento habían sido meras ilusiones teóricas o elucubraciones utópicas. Sin embargo, la guerra civil no es el objeto del libro de Cobo.

Durante toda la II República, pero sobre todo en el segundo bienio de 1934-35, es innegable que se había llegado a una situación insostenible por las tremendas desigualdades sociales, el grado de estratificación que separaba a los ricos de los pobres, el mal reparto de la propiedad de la tierra —otra cosa es si era justo o injusto de acuerdo con los criterios legales e institucionales que utilicemos— y «el dominio político y social a escala local de los grandes y medianos propietarios y arrendatarios y el recurso constante a la violencia institucional e individual de cara a la perpetuación de lo existente».

Todo lo anterior queda perfectamente demostrado con la aportación más novedosa, a mi entender, que son las páginas dedicadas a todos los procesos electorales de la época republicana en la provincia de Jaén. Así como las destinadas al análisis de la conflictividad durante la II República, donde se describe pormenorizadamente de 1931 a 1936 y se reconstruyen, prácticamente huelga por huelga, las que se

produjeron en el periodo objeto de estudio. Aunque el resultado final hubiera sido mucho más brillante si se hubiera dado un pequeño paso más, aportando la caracterización general por tipos de conflictos y relacionando la conflictividad social general con la conflictividad exclusivamente huelguística laboral y/o revolucionaria. De hecho, en el Cuadro IV.6 anteriormente citado, aunque contiene los datos de los conflictos campesinos, en realidad son cifras exclusivamente de huelgas, ya que otro tipo de conflictos y enfrentamientos en los que no se llegaba a la declaración de huelga no se recogen.

Estamos, en definitiva, ante un estu-
pendo trabajo de investigación, cuyo rigor y calidad es lo que obliga a plantear una serie de matizaciones y discusiones que en nada desmerecen la obra de Cobo Romero, sino todo lo contrario, que demuestran que estamos ante un trabajo casi definitivo sobre la II República en la provincia de Jaén que tardará muchos años en ser superado. Pa-

ra terminar sólo quisiera señalar que las conclusiones del trabajo hubieran sido casi redondas, si hacemos caso omiso de algunas generalizaciones y expresiones poco afortunadas, como ocurre al enmarcar el estudio en el denominado conjunto de la formación social altoandaluza —que no sabemos muy bien qué provincias o comarcas abarca—, y si eliminamos ciertas conclusiones basadas en un modelo metodológico excesivamente rígido que, como sí se hace en otras partes del libro, se debía haber realizado en términos comparativos con las restantes provincias andaluzas, que ya podemos decir que nos son muy bien conocidas gracias a una serie de estudios sobre la II República recientemente publicados. Como lo es, y debemos felicitarlos todos los jiennenses a partir del trabajo de Francisco Cobo, la II República en la provincia de Jaén.

Luis GARRIDO GONZÁLEZ
Universidad de Jaén

VAN DER WEE, H. (dir.), R. BOGAERT y G. KURGAN-VAN HENTENRYK: *La banque en Occident*, Amberes: Fonds Mercator, 1991, 397 pp., ilustr., bibliog. e índice alfabético.

A esos libros de lujo, grandes, de papel satinado, con ilustraciones de gran calidad, generalmente dedicados a la obra de un pintor o a una obra arquitectónica, a una exposición o a un museo, sólo más de tarde en tarde a un tema histórico o biográfico, se les llama

en inglés *coffee-table book*, libro de mesa de café, porque ahí es donde se acostumbra a tener y exhibir. El libro que comento es un *coffee-table book*; pero no es un libro de arte, ni siquiera una biografía, sino una historia bancaria. Y eso es algo poco frecuente: un libro de

lujo, profusamente ilustrado, dedicado a la historia de la banca. Es raro porque el tema no es de los que se supone que apetezca leer de sobremesa o comentar con las visitas. Los que nos dedicamos a la historia bancaria estamos ya acostumbrados a las miradas vidriosas de los conocidos a quienes intentamos explicar alguno de nuestros temas favoritos. Por eso resulta algo sorprendente la obra que ha dirigido Herman Van der Wee.

Por supuesto, se trata de alta divulgación, no de una obra de investigación. Pero es una alta divulgación muy alta, porque los autores son investigadores de primera fila. El libro se divide en tres partes, una correspondiendo a cada autor y a un amplio período histórico: la Antigüedad (Raymond Bogaert), las Edades Media y Moderna (Herman Van der Wee) y la Edad Contemporánea (Ginette Kurgan-Van Hentzenryk).

La primera parte es donde un lector como el que esto escribe aprende más porque, al ser corto su caudal de conocimientos, la productividad marginal de lo leído es mayor. Pero también, correlativamente, su capacidad de juzgar es menor. Sin embargo, me parece digno de mencionarse que para Bogaert está muy claro que las actividades crediticias de los templos y comerciantes babilónicos no permiten hablar aún de banca: ésta aparece en Grecia, porque entre una y otra cultura (la mesopotámica y la griega) ha aparecido en Asia Menor el dinero

metálico, es decir, la primera mercancía que adopta la función especializada de dinero. La cultura helénica adoptó esta innovación sin la cual no hay propiamente banca, ya que, según la definición de David Ricardo, que Bogaert hace suya, banquero es quien utiliza el dinero de otro (p. 13).

Tal como nos lo pinta Bogaert, el desarrollo de la banca en la Antigüedad es un ensayo general para lo que va a ocurrir unos quince siglos más tarde en la Edad Media: los cambistas se convierten en banqueros (incluso el nombre de griego de *trapezites* es equivalente al catalán de *taula*), se generaliza la letra de cambio y hasta aparece el cheque, se crean bancos públicos y cajas de depósitos. Al igual que en la Edad Media, los préstamos de los banqueros antiguos eran principalmente al consumo, lo cual parece dar la razón a Aristóteles en su condena del tipo de interés, que tanto entorpeció en la Europa medieval el desarrollo de la banca. Si bien el estagirita estaba totalmente equivocado en un plano teórico, abstracto (porque en el préstamo productivo el interés no es más que una participación en beneficios previamente pactada, y en el moderno préstamo consuntivo, en que el crédito no se solicita para sobrevivir, sino para acercar el período de disfrute de un bien duradero, el interés es un precio que se paga por esa aproximación), en las circunstancias de su tiempo no estaba tan descaaminado. El error, en realidad, fue menos suyo que de los que le siguieron

ciegamente sin advertir que las circunstancias habían cambiado.

La banca tuvo menos relieve en el mundo romano que en el griego. Curiosamente, parece que los principales clientes de los banqueros romanos eran esclavos y cristianos, mientras que las grandes familias con poder político, que estaban muchas de ellas fuertemente endeudadas (*nihil novum sub sole*), lo estaban con hombres de negocios, comerciantes, o con sus propias familias y amigos, más que con banqueros estrictamente hablando (p. 60).

Si la banca antigua es un ensayo general de la medieval, ésta inicia pronto un despegue sin precedentes. Es evidente que el desarrollo bancario europeo sigue *pari passu* el desarrollo económico, y que, aun antes de la Revolución industrial, las etapas de intenso crecimiento económico medievales y modernas conocen también un notable desarrollo bancario y una sucesión de innovaciones en este sector que nada tienen que envidiar a las que se dan en el «sector real» de la economía. Esto queda reflejado en la espléndida sección de Van der Wee, que a su vez se divide en tres capítulos: la banca medieval, los siglos XVI y XVII, y la transición hacia la banca moderna (o contemporánea), capítulo centrado cronológicamente en el siglo XVIII, pero más atento a las innovaciones (el banco de Amsterdam y el sistema de giro, el banco de Estocolmo y el billete de banco, el desorden financiero francés y la banca de Law, y el desarrollo del siste-

ma bancario inglés y el Banco de Inglaterra) que a los límites temporales. Quizá sea este tercer capítulo lo mejor del libro, porque describe brillantemente esa etapa crucial de la historia bancaria que es la génesis de la banca moderna, con toda la serie de experimentos, muchos de ellos fracasados, que fueron dando lugar a las estructuras y técnicas bancarias y monetarias que hicieron posible la revolución industrial y el crecimiento económico acelerado y sostenido. Los temas, por supuesto, son bien conocidos; sin embargo, las síntesis de Van der Wee son magistrales, y están llenas de agudas reflexiones y en ocasiones juicios ponderados y originales. Una opinión que quizá sorprenda al lector es la de que

por lo que se refiere a las técnicas propiamente dichas, el Banco de cambio [de Amsterdam] no dio origen a ninguna innovación señalada. La plaza de Amsterdam se contentará con imitar la fórmula de la banca municipal de depósito y giro aparecida en España e Italia en el siglo XV, tomando como modelo el *Banco della Piazza di Rialto* de Venecia. En cuanto al sistema de dinero de cuenta, ya existía en los siglos XV y XVI en Ginebra, Lión, Besançon y Piacenza. Por lo que concierne a la compensación multilateral realizada por intermedio de instituciones bancarias, los cambistas la practicaban ya en las ferias de Castilla. Igualmente, el sistema de préstamos con garantía, que se crea en 1683, se inspira de la fórmula del préstamo prendario conocida ya en la baja Edad Media. Por consiguiente, en el terreno de las técnicas financieras, el Ban-

co de cambio, lejos de romper con el pasado, prolonga y refuerza su evolución. Tendrá, sin embargo, el mérito de reunir en una sola y única institución, en el centro del sistema, las innovaciones aparecidas [anteriormente] (pp. 223-225. Las traducciones son mías).

Este párrafo me parece una buena muestra de la contribución de Van der Wee: opiniones originales y ponderadas, fruto de un profundo conocimiento del tema que trata. Lo mismo ocurre cuando describe el descalabro del sistema de Law en la Francia del XVIII. Aparte de explicar con gran claridad el complejo sistema bancario, financiero y comercial organizado por el avisado escocés, el autor es muy claro sobre las consecuencias a largo plazo de su fracaso: no fue sólo lo que se perdió por parte del público y del erario. Es que el derrumbe del sistema de Law paralizó el progreso financiero francés durante muchas décadas:

Francia vuelve así a los métodos rudimentarios e ineficaces del siglo XVII. Éstos seguirán en vigor hasta la Revolución. No es sorprendente que en el siglo XVIII las finanzas públicas sean de nuevo presa del mayor desorden. Reinan la incompetencia, la ineficacia y la corrupción. [...] En consecuencia, Francia no se beneficiará de las innovaciones en el terreno monetario y financiero que se manifestarán en otras partes de Europa durante el siglo XVIII. El país acusará por esta razón un serio retraso en el área de las técnicas financieras [...] lo que obstaculizará considerablemente la preparación y desarrollo de la revolución industrial (pp. 241-242).

En Inglaterra también se produjo en la misma época el fiasco de la *Compañía de los Mares del Sur*. Sus efectos, sin embargo, fueron menores, en primer lugar, porque estaba implicada tan sólo una compañía comercial; y en segundo lugar, porque el Banco de Inglaterra (y todo el sistema financiero inglés) no sólo se libró de la catástrofe, sino que contribuyó al salvamento (pp. 257-258). En general, el lector, incluso si conoce bien el período y el tema, disfrutará leyendo el texto de Van der Wee y aclarará muchas ideas.

Aunque también excelente, el texto de Ginette Kurgan tiene algunos pequeños defectos, que serán particularmente evidentes al lector español. El más visible es el estar excesivamente centrado en Francia y Bélgica, países que sin duda tuvieron indudable importancia bancaria en la edad contemporánea. Aunque Alemania también está muy bien tratada, la propia Inglaterra recibe atención insuficiente. No es que haya omisiones flagrantes en el caso inglés, que no las hay; es más bien una cuestión de énfasis. En mi opinión, la banca inglesa en el siglo XIX no debe ser tratada como la de un país importante más, sino como la del país líder, con respecto al cual los demás toman posiciones: no siempre se la imita, pero siempre se la tiene en cuenta. En cuanto a España e Italia, países sin duda de importancia secundaria, las omisiones son, con todo, más serias. El Banco de San Carlos, por ejemplo, no es ni mencionado, ni tampoco el de España. El

San Carlos tiene una indudable importancia histórica por su precocidad, que al menos hubiera merecido una referencia de pasada. Idéntica omisión se hace de la interesante evolución de la banca de emisión en Italia. Lo mismo ocurre con banca escandinava. Ciertamente que son todos países periféricos y secundarios: pero sus historias bancarias han sido estudiadas y no carecen de interés; al menos unas someras referencias hubieran servido de útil contrapunto a las historias de los países del «centro».

También he echado de menos una alusión a las causas del triunfo del oro como metal monetario. Los problemas del bimetalismo a mediados del siglo XIX están muy bien explicados, pero las causas del desplazamiento de la plata por el oro en la Inglaterra del XVIII y principios del XIX están totalmente pasadas por alto, y el tema no es baladí. También, y esto quizá no sea culpa de ella, hay una cierta desconexión entre su sección y la de Van der Wee, que se pone de manifiesto, por ejemplo, en su falta de referencia al fracaso del sistema de Law como causa de la «desconfianza albergada por el Estado [francés] hacia la creación de nuevos bancos por acciones» (p. 297).

Pese a estas observaciones, la parte de Kurgan tiene virtudes indudables, sobre todo teniendo en cuenta que tra-

ta el período más complicado, como es el contemporáneo, en que suceden más cosas, tanto en el plano político como en el económico y el bancario. De especial mérito me parece su enlace de los problemas monetarios y bancarios a partir de 1850, y sobre todo, su análisis del período más cercano al presente que, precisamente porque es difícil por falta de perspectiva, desarrolla con indudable acierto. Una vez que aceptamos su indudable preferencia por la Europa renana, la narración y el análisis están magistralmente desarrollados.

Mención aparte merecen las ilustraciones: las reproducciones son de altísima calidad, la selección es excelente y abundantísima, y los pies, breves, están muy bien puestos. Ver reunidos en un mismo libro un retrato de Luca Pacioli y otro de Montagu Norman, un ánfora representando a Creso y una caricatura de Eugène Pereire, el libro de contabilidad de Simón Ruiz y el edificio del BBV, constituye un placer sensual comparable al intelectual (quizá sólo para el especialista) que produce la lectura del texto. En resumen: un libro de mesa de café pero también un libro de referencia. Lástima que sea caro y que no esté traducido.

Gabriel TORTELLA
Universidad de Alcalá

Raaj SAH y Joseph E. STIGLITZ, *Peasants versus City-dwellers. Taxation and the Burden of Economic Development*, Oxford, Clarendon Press, 1992, 223 pp. con índice y bibliografía.

Las relaciones agricultura-industria (o campo-ciudad) en el proceso que conduce a la sociedad industrializada han recibido una atención considerable dentro de la teoría económica. En especial, tras la publicación del pionero artículo de Lewis, los modelos duales basados en un sector moderno y otro tradicional, alcanzaron una notable difusión con algunas repercusiones reseñables en historia económica. El conocido libro de Nicolás Sánchez-Albornoz o el artículo de Colin Heywood sobre Francia son dos de los ejemplos que podrían mencionarse de esta influencia. Sin embargo, la falta de consistencia de gran parte de los supuestos en los que estaban basados los modelos y los problemas para identificar y separar las actividades tradicionales de las modernas condujeron a un cambio apreciable de perspectiva, aun cuando no al abandono del enfoque. En los últimos años, la atención se ha concentrado en la especificación de modelos no neoclásicos que permitan explicar en las sociedades menos desarrolladas las relaciones entre ambos sectores, identificando, a partir de ellas, los mecanismos que pueden favorecer la expansión sostenida de la renta por habitante.

El libro de Raaj y Stiglitz, cuyo subtítulo explicita su pretensión de analizar el impacto sobre el desarrollo económi-

co de políticas fiscales diferenciadas en cada uno de estos dos grandes sectores, se inscribe dentro de esta corriente realista. La cual ha tratado de evitar, con un éxito remarcable, tanto las simplificaciones neoclásicas como los análisis normativos del dependentismo de presunto origen marxiano. Por ello, y por ser uno de sus autores Josep E. Stiglitz, profesor en Stanford, y junto con Lance Taylor (MIT) y Pranab Bardhan (Berkeley) uno de los más destacados representantes de la nueva economía del desarrollo, no resulta sorprendente que la primera de las cuatro grandes partes del libro esté dedicada a cuestiones metodológicas a partir de la enumeración de las características del funcionamiento de las economías menos desarrolladas sin cuya consideración los modelos elaborados carecerían de relevancia.

Desde la perspectiva de la historia económica, el contenido de estos capítulos iniciales merece destacarse debido al considerable esfuerzo que contienen por poner de relieve las características esenciales de las economías menos desarrolladas a partir de las cuales debe articularse un razonamiento analítico relevante. Unos rasgos que, al igual que los modelos derivados de ellos, tienen, en la mayor parte de los casos, una aplicabilidad directa a las investigaciones en historia económica y, por consiguiente, un interés indiscuti-

ble para los historiadores. Y que, en contra de lo que pueda parecer, no siempre se tienen en cuenta a la hora de presentar las interpretaciones de la trayectoria seguida por la economía española, italiana o de cualquier otro país europeo no industrializado durante el siglo XIX y buena parte del XX.

Comentar cada uno de estos rasgos definitorios en la extensión razonable de una reseña es imposible. Aun con ello, debe mencionarse que entre ellos ocupa un lugar destacado el que el análisis de la actuación del sector público y la deseabilidad de determinadas políticas económicas, tan frecuente como implícitamente incorporadas en las conclusiones de las investigaciones históricas, no puede ser separada de la estructura de la economía en el momento temporal considerado y de las opciones que realmente tienen (o tenían) ante sí los gobiernos. Un aspecto tratado de forma explícita en el capítulo segundo, pero presente a lo largo de todo el libro. Y el cual refuerza la conclusión de que las alternativas —o, si se prefiere, los contrafactuales— en el terreno de la política económica, y más en general en la actuación del sector público, no pueden ser estudiados o valorados aisladamente de los rasgos definitorios del conjunto de la economía y/o el comportamiento del resto de los agentes. En otras palabras, considerar implícita o explícitamente en una economía dominada por el atraso que el comportamiento esperable del sector público es ajeno a él conduce a

conclusiones irrelevantes en el terreno histórico e irrealistas en el de la economía aplicada.

De esta forma, las restricciones presupuestarias o las dificultades para poner en práctica impuestos sofisticados en sociedades en donde la información y el control fiscal son costosos o incluso imposibles de conseguir pasan a formar parte del punto de partida del análisis en lugar de ser subsumidas dentro de las cuestiones no relevantes que una «buena teoría» puede ignorar o incorporadas a un listado de reformas normativas e inaplicables. Unos aspectos cuya consideración en el caso de la historia de España podrían iluminar una interpretación menos ahistórica de procesos decisivos de los dos últimos siglos. Como, por mencionar algunos ejemplos, la desamortización de Mendizábal; la política arancelaria protectora con la defensa de la tarifa proporcional como uno de sus núcleos doctrinales más destacados, o la tardía desaparición del encabezamiento en el impuesto de consumos y la importancia del impuesto en la estructura fiscal española.

En la segunda parte, que comprende desde el capítulo cuarto al séptimo, los autores presentan diversos modelos bisectoriales básicos analizando los efectos en los precios de los cambios en la fiscalidad o en la intervención del sector público. El interrogante que guía el razonamiento en esta parte del libro es cómo debe distribuirse la carga de la financiación del desarrollo eco-

nómico entre el sector rural y el urbano. Y aun cuando el planteamiento desarrollado es teórico, y quizá habría que añadir que no siempre claro en relación con el interrogante planteado, los propios autores muestran reiteradamente su relevancia histórica.

Al margen del análisis explícito en el capítulo séptimo de la crisis de las tijeras en la Unión Soviética antes del inicio de las colectivizaciones, como Raaj y Stiglitz subrayan los problemas a los que se enfrentan los gobiernos de los países menos desarrollados a la hora de articular políticas discriminatorias para fomentar el desarrollo, son similares a los que se enfrentaron los gobiernos británico o estadounidense con las Leyes de Granos o el debate arancelario tras la Guerra Civil respectivamente. En el primer caso, como es conocido, el dilema fue si los precios agrarios interiores debían mantenerse por encima de los del mercado internacional mediante la aplicación de una tarifa arancelaria. Y en el segundo, el nivel al que debían fijarse las tarifas de protección a la industria.

La sugestiva aproximación que contienen estos capítulos se completa en las dos últimas partes de la obra —dedicadas respectivamente al sector rural y al urbano— con la generalización de los modelos básicos ya planteados, introduciendo también aquí aspectos de interés para la investigación histórica. Entre ellos la diferenciación social o la existencia de explotaciones familiares y sus consecuencias económicas. Y, so-

bre todo, la racionalidad de los contratos de aparcería y los efectos del desempleo en el sector agrario (capítulo octavo) o el tratamiento relativamente extenso de las implicaciones de la hipótesis de la influencia del salario sobre la productividad (*wage-productivity hypothesis*) en los capítulos décimo y undécimo.

En el primero de estos capítulos, y en gran medida desarrollando aportaciones previas de Stiglitz, el libro se adentra con rigor analítico en el estudio de qué grupos sociales ganan y cuáles pierden cuando las relaciones de intercambio entre la agricultura y la industria (o entre el campo y la ciudad) varían. Y muestra la inexistencia de resultados unívocos, independientes, por ejemplo, de las formas de contrato; de las elasticidades individuales de la oferta y demanda de trabajo o de las imperfecciones del mercado laboral.

Y al mismo tiempo contempla las implicaciones de la existencia de rendimientos crecientes en la producción de bienes agrarios —a menudo exageradas en la historia económica española— y de externalidades en la difusión de la innovación tecnológica, no siempre consideradas entre nosotros. Lo cual, por ejemplo, ha conducido en el caso del cultivo cereal en la España interior desde finales del siglo XIX, a no poder explicar satisfactoriamente las causas de su modesto alcance, y al deslizamiento de la controversia hacia elementos irrelevantes para comprender el desarrollo económico o sus límites.

Porque parece posible apuntar que, en el mejor de los casos, el debate se ha deslizado hacia la equívoca equiparación entre la productividad aparente del trabajo y la competitividad del sector. Y en el peor, se ha producido una defensa de una racionalidad económica de los cultivadores usando la misma pólvora mojada utilizada en las críticas. Porque si ésta ha sido puesta en cuestión suponiendo información perfecta; neutralidad frente al riesgo; rendimientos constantes y equiparando competencia perfecta con la existencia de un número elevado de oferentes, los defensores de su existencia han partido prácticamente de los mismos supuestos, como si el nivel de conocimientos fuera innato, su difusión inmediata y, siempre, un bien libre. O, lo que es lo mismo, unos y otros han partido —y no siempre conscientemente— del planteamiento que pretende convertir los axiomas neoclásicos de que los factores se retribuyen según su productividad marginal o de que el comercio tiende a igualar automática y rápidamente los precios de bienes y factores en una conclusión tan indemostrada como circular (por formar parte de las hipótesis de partida) de las investigaciones.

La última de las cuatro grandes partes en que se divide el libro —dedicada al sector urbano y a los efectos de diferentes políticas impositivas— contiene aspectos de no menor interés. Quizá una de las principales razones se debe a que el tratamiento del impacto

de la carga impositiva sobre el empleo y los salarios o de las razones de la corriente emigratoria del campo a la ciudad, dominante hoy en bastantes de los países menos desarrollados y relevante en todo proceso de industrialización, se realiza partiendo de la hipótesis del impacto del salario sobre la productividad. Que en síntesis, y en contra del planteamiento más difundido en la historia económica española, sostiene que el salario que una empresa paga tiene un efecto importante sobre la productividad del trabajo.

Como se detalla en el capítulo undécimo, en especial páginas 147-150, las razones por las cuales una empresa puede esperar que aumentos salariales influyan positivamente sobre la productividad de sus empleados son numerosas. La existencia de esta relación positiva, entre otros aspectos, determina que pueda existir un equilibrio competitivo en el cual frente a un exceso de oferta de trabajo los salarios no desciendan; o una situación de elevado desempleo en unos grupos de trabajadores con pleno empleo en otros. Elementos todos ellos útiles a la hora de explicar en la España del período de entreguerras y del primer franquismo la presencia simultánea del aumento de la demanda interna con bajos salarios para determinados tipos de empleos.

Las incontables y brillantes sugerencias que para los historiadores de la economía contienen las poco más de doscientas páginas del libro no debe

llevar a ocultar que en éste hay también un buen número de ellas de utilidad discutible. A pesar de estar escrito, según se señala en sus primeras líneas, con la audiencia de los historiadores económicos en mente (junto a los economistas del desarrollo y los de la hacienda pública), el libro es fundamentalmente, como se reconoce en la conclusión, una contribución a la metodología económica. Una metodología ya de por sí compleja cuando se pretende diferenciar los aspectos positivos de los normativos en cuestiones como la fiscalidad óptima para fomentar el desarrollo. Pero más compleja todavía cuando el análisis del desarrollo económico se vincula tanto a la fiscalidad como a las proporciones de bienestar apropiadas y los óptimos paretianos. De esta forma, a la debilidad de partida derivada de la imposibilidad de diferenciar con nitidez en bastantes casos las fronteras entre lo rural y lo urbano se suman otras como las mencionadas que reducen la aplicabilidad de parte del razonamiento del libro.

Por otro lado, la diversidad de los intereses académicos de los tres grupos a los que el libro pretende dirigirse contribuye también a que la lectura de algunas de sus secciones produzca una sensación ambigua acerca de la relevancia de la argumentación, e incluso

que algunas partes parezcan tener objetivos contradictorios. Desde la perspectiva de la historia económica, por ejemplo, las referencias a ejemplos concretos son no sólo escasas, sino también, y excepto en el debate entre Bujarin y Preobrahenski, más genéricas de lo deseable para demostrar la validez de los planteamientos defendidos. Y las posibilidades analizadas acerca de la fiscalidad diferencial óptima, aun cuando pueden iluminar la investigación, tienen una limitada aplicación a marcos históricos en donde no existe incertidumbre.

Aun con lo que se acaba de indicar, los dieciséis capítulos del libro de Raaj y Stiglitz tienen un interés remarcable para todos aquellos interesados en la comprensión rigurosa y realista de los mecanismos que han fomentado o frenado el desarrollo económico en el pasado. A pesar de sus insuficiencias desde la historia económica, sus páginas debieran ser de lectura obligada tanto para quienes tratan de explicarlo desde supuestos de partida irreales o groseras simplificaciones como para quienes tan implícita como tajantemente se niegan a aceptar que sigue siendo cierto que no hay nada más práctico que una buena (por rigurosa) teoría.

Jordi PALAFOX GAMIR
Universitat de Valencia e IVIE

Wayne PARSONS: *The Power of the Financial Press. Journalism and Economic Opinion in Britain and America*, Aldershot, Inglaterra, Edward Elgar, 1989, 266 pp., bibliografía, índice de nombres, índice de materias.

Se pueden encontrar científicos relevantes que nunca han escrito en la prensa y a los que la prensa jamás ha mencionado. Entre los economistas, en cambio, el esfuerzo sería vano. De ahí el interés de este libro, que al revisar las ideas presentes en la prensa económica anglosajona se convierte en una útil aportación a la historia de las doctrinas económicas.

Casi todos los economistas clásicos escribieron en la prensa y en ocasiones lo que escribían tenía gran calidad analítica, como las cartas de Ricardo al *Morning Chronicle* sobre el tipo de cambio de la libra durante las Guerras Napoleónicas. Pueden encontrarse buenas páginas periodísticas de Torrens, Malthus, los dos Mill, y por supuesto McCulloch, a quien D. P. O'Brien no titubea en llamar directamente periodista, dada su prolífica obra en la prensa. Con todo, los periódicos no contaron toda la historia de la ciencia económica, ni entonces ni nunca. Numerosos desacuerdos teóricos escaparon y escapan al público no profesional.

A mediados del siglo XIX se produjo el estallido del liberalismo en los medios de comunicación. El *Economist* empezó a publicarse en 1843 con un subtítulo que dejaba poco lugar a dudas sobre su posición: «Diario Político, Comercial, Agrícola y Librecambista».

Con el paso del tiempo se produce una profesionalización creciente tanto de los periodistas como de los economistas. Estos últimos se vestirán con ropas científicas a partir de 1870. Los primeros procurarán estar en la vanguardia de la telecomunicación y las informaciones financieras que cruzaban el Atlántico; primaba la información sobre mercados y empresas. Con ese criterio, que marcó el nacimiento de la prensa económica en todas partes, aparecen en Estados Unidos e Inglaterra los dos grandes diarios, el *Wall Street Journal* en 1882 y el *Financial Times* en 1888.

El interés por vincular la ciencia y el mundo de los negocios no murió por completo. En el lado de la ciencia el ejemplo más claro es Alfred Marshall, que quería hacerse entender por empresarios, y transmitirles una ciencia de la que expulsó el apellido de «política». En el de la empresa y los negocios es Walter Bagehot, director del *Economist* durante muchos años, economista historicista y autor del clásico de la banca central, *Lombard Street*.

Otro movimiento interesante fue la estadística económica, que apareció en la prensa antes que en ninguna otra parte. Se destaca el olvidado rival del *Economist*, el *Statist*, que puso énfasis en los datos y no en la doctrina, cuyo cofundador fue el famoso estadístico

sir Robert Giffen, cuyo nombre quedaría para siempre grabado en la teoría económica. Cerró en 1967.

Pese a los esfuerzos de Marshall y Bagehot, hasta los años treinta la confianza en el modelo capitalista liberal convirtió a la prensa en un medio sin opinión, y no hizo surgir en los economistas la necesidad de divulgar sus ideas, más allá de muy esporádicos artículos y cartas a los diarios. Los lectores sólo de los periódicos no se enteraron de la revolución marginal.

La crisis de 1929 cambió el panorama radicalmente. La idea del fracaso del capitalismo se impone de la mano del principal economista del siglo xx, John Maynard Keynes, el primer economista de fama internacional, que fue célebre por sus artículos periodísticos —escribió más de trescientos— y trabajos como *Las consecuencias económicas de la paz*, mucho antes de publicar la *Teoría General*. Por su participación abierta y agresiva en los debates de política económica de su tiempo, parece Keynes un economista clásico, de la vieja escuela, que contrasta con lo que Marshall y Pigou pretendían de la nueva ciencia económica.

Aunque es bien sabido que Keynes conquistó a los economistas académicos —no se olvide que fue director del *Economic Journal*—, Wayne Parsons demuestra el arrasador éxito de Keynes entre los periodistas: fueron los primeros en convertirse al keynesianismo (de hecho, todavía están allí).

El amplio movimiento de consenso

intervencionista no dejó títere con cabeza. Hasta el *Economist*, liberal hasta en el subtítulo, como se vio, cambió y sonrió al Estado, y todo esto *antes* de la llamada revolución keynesiana —apenas un medio se mantuvo firme en la ortodoxia, el *Wall Street Journal*.

La economía pasó a ser tema de discusión entendida globalmente. Por primera vez se habla de «la economía», del sistema económico en su conjunto. Y el gobierno pasó a ser la noticia económica y la fuente de información económica. El estricto origen financiero —¡en el caso del *Journal* parece que las noticias se limitaran a una calle!— quedó sólo en el recuerdo. Con finura recuerda el autor que cuando vino la reacción liberal en los setenta, los únicos periodistas que la respaldaron fueron los más viejos, los de los tiempos en que la noticia era la City, no el gobierno.

En un relato fascinante sobre el papel de los economistas en los medios de comunicación durante las últimas décadas, Wayne Parsons describe con rigor y buena pluma el papel de tres personalidades tan importantes como diferentes: Friedman, Samuelson y Galbraith, este último parecido a Keynes tanto en la calidad de su prosa como en la idolatría que suscita entre los periodistas, aunque no conquistó a los economistas académicos.

Los años setenta marcan el inicio de la transición hacia las doctrinas económicas liberales. Gana las elecciones norteamericanas alguien que todos conocen como un ex actor y pocos sa-

ben que es un ex... periodista. El público compra en sencillo mensaje de control de la oferta monetaria para contener la inflación y la reducción de los impuestos para relanzar la actividad económica. Surgen aportaciones de periodistas o de economistas sin antecedentes académicos, como el archifamoso Arthur Laffer.

En esta parte del libro se observan dos deficiencias. En primer lugar, las simpatías de Parsons por la visión galbraithiana son exageradas. Sus comentarios sobre las reformas económicas americanas dan la impresión de que la *Reaganomics* no fue más que un error y un fracaso. En segundo lugar, transmite la noción de que la profesión económica asistió impertérrita a lo que estaba pasando. Más bien lo contrario es cierto. Keynes no fue cuestionado sólo por los columnistas económicos: surgió la nueva macroeconomía clásica, la teoría de las expectativas racionales, el *public choice*, etc. Hubo un claro impacto de la realidad sobre la economía académica, que Parsons virtualmente ignora.

Otras debilidades destacables son algunas erratas a propósito de los *Foundations* de Samuelson, el completo olvido de Marx —entre él y Engels pu-

blicaron cientos de artículos en la prensa anglosajona— y la ausencia de toda referencia a la interesante tesis de Norman Etherington sobre Hobson y la teoría del imperialismo, según la cual esa teoría fue publicada originalmente en la prensa económica estadounidense y europea.

La historia periodística y doctrinal, en cambio, es excelente, particularmente en el caso británico. Y sugeridoras resultan las páginas finales, que plantean el problema de los actuales avances en las telecomunicaciones y su eventual impacto letal sobre el periodismo de ideas, que cultivaron McCulloch, Stuart Mill, Marx, Keynes, Galbraith y Friedman. El futuro, por suerte, sigue siendo incierto, pero no parece que la demanda de ideas económicas en los medios de comunicación vaya a disminuir no sólo por los acuciantes debates actuales de política económica, sino porque previsiblemente en el futuro empeorará la permanente y angustiosa brecha de la humanidad entre su capacidad para generar información y su capacidad para comprenderla.

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN
Universidad Complutense

FE DE ERRATAS

Estas series fueron omitidas por error en el artículo de Luis Castañeda y Xavier Tafunell, publicado en el Volumen XI, N.º 2.

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo*

Mes	Año	Madrid	Cádiz	Valencia	Zaragoza	Santander
1	1800	0.500	1.000	1.000	1.250	
2	1800	0.750	2.000	1.125		
3	1800	0.500	1.750	1.000	1.500	
4	1800	1.000	2.750	1.000		
5	1800	1.500	2.500	1.500	1.250	
6	1800	1.000	2.500	0.500	1.000	
7	1800	0.000	1.750	0.000		
8	1800	0.000	1.750			
9	1800	0.000		0.500		
10	1800	0.000	1.750		0.250	
11	1800	-0.500	1.750	0.500	0.500	
12	1800	0.250	2.000			
1	1801	0.500	0.000	0.000	0.500	
2	1801	1.250				
3	1801	1.000				
4	1801	0.500		1.500	1.000	
5	1801	0.250	0.500	0.500	0.250	
6	1801	0.000		0.500	0.000	
7	1801	0.000	0.000	0.000		
8	1801	0.500			0.500	
9	1801	0.500		0.000		
10	1801	0.750		0.250		
11	1801	0.500				
12	1801	1.250		0.000		
1	1802	1.500	2.500	0.500	1.000	
2	1802	1.000	2.500	0.000	0.000	
3	1802	1.250				
4	1802	1.500	3.000	0.000	1.250	
5	1802	2.000	4.000	0.500	1.250	
6	1802	2.000	4.000			
7	1802	2.000	3.500	0.500		
8	1802	2.000	2.250			
9	1802	2.500		0.500		
10	1802	1.500	1.500	0.000		
11	1802	1.500	2.000			
12	1802	1.500	3.250			
1	1803	1.750	3.750	0.000	2.500	
2	1803	2.000	3.250			
3	1803	2.250	3.000			
4	1803	1.500			1.250	
5	1803	1.250	2.750			

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
6	1803	1.000	2.250	0.500		
7	1803	0.500	1.000	0.250	0.250	
8	1803	1.250	1.000	0.000		
9	1803	1.250	1.750			
10	1803	1.000	2.250	0.750		
11	1803	1.000	1.750			
12	1803	1.500	1.500		1.000	
1	1804	1.500	2.500	1.250		
2	1804	1.500	1.500			
3	1804	1.500	1.500			
4	1804	1.250	1.750	1.250		
5	1804	2.000	2.000			
6	1804	1.750	2.750			
7	1804	1.500				
8	1804	1.750	2.500			
9	1804	1.750				
10	1804	2.000	3.250			
11	1804	1.500				
12	1804	2.000	3.000	1.000		
1	1805	2.250	3.000			
2	1805	2.000	3.000	1.000		
3	1805	2.000	3.000	1.250		
4	1805	2.500	3.000		1.500	
5	1805	2.500				
6	1805	2.500	3.000			
7	1805	3.000	3.250	1.000		
8	1805	4.500		0.250	1.500	
9	1805	8.000	3.500	1.500	1.500	
10	1805	1.500	3.500	1.500	1.500	
11	1805	0.000	1.500	1.500	1.000	
12	1805	0.000	1.250		1.500	
1	1806	0.500	1.250		1.000	
2	1806	0.250				
3	1806	1.000	1.500	1.000	1.000	
4	1806	0.250	0.750	1.000	0.625	
5	1806	0.750	0.000	-0.500	0.500	
6	1806	0.750	-0.250		0.000	
7	1806	0.750		0.500		
8	1806	-1.000	0.000		0.500	
9	1806	-1.000		0.000		
10	1806	-0.750	-0.500	0.500		

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

Mes	Año	Madrid	Cádiz	Valencia	Zaragoza	Santander
11	1806	-1.250			0.500	
12	1806	0.000	0.000		0.500	
1	1807	0.000	0.625	0.500	0.000	
2	1807	0.000			0.000	
3	1807	0.000				
4	1807	0.000	0.250			
5	1807	0.000				
6	1807	0.000		0.250	0.000	
7	1807	-0.250	-0.500		0.000	
8	1807	-0.250		0.000	0.000	
9	1807	-0.500	0.500	0.000		
10	1807	-0.750	0.000	0.000		
11	1807	0.000			0.500	
12	1807	0.000	0.125		0.500	
1	1808	0.500		1.500	0.000	
2	1808	0.500	0.750		0.750	
3	1808	0.250	0.500		0.000	
4	1808	0.250	0.000			
5	1808	1.000		1.500		
6	1814	1.500	3.000	1.500		
7	1814	2.000	2.250	1.750		
8	1814	1.500	1.250			
9	1814	0.000	1.000	2.500		
10	1814	0.500	1.250	2.500	1.000	
11	1814	0.250	1.500	2.000	1.000	
12	1814	0.750	2.000	2.000	1.250	
1	1815	1.750	3.750			
2	1815	2.000	3.750	4.000	2.000	
3	1815	1.750	2.000	2.500		
4	1815	1.750	2.500	2.500		
5	1815	1.500	2.000	2.500		
6	1815	0.000	2.500	1.000		
7	1815	3.000	2.500	1.000		
8	1815	2.500	2.000	1.500		
9	1815	2.750	2.500	2.500		
10	1815	2.500	3.500	2.250		
11	1815	2.250	2.750	1.500	2.000	
12	1815	2.500	4.000	1.750		
1	1816	1.750	3.500	2.250		
2	1816	1.750	3.750	1.750		
3	1816	1.000	2.750	1.750		

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
4	1816	0.750	2.000	1.750		
5	1816	0.750	1.500	1.250	0.500	
6	1816	0.750	1.500	1.250		
7	1816	1.250	1.750	1.000	0.000	
8	1816	1.250	2.000	1.000	0.000	
9	1816	1.500	2.250	1.000	0.000	
10	1816	1.500	2.500	2.000	0.000	
11	1816	1.500	1.750	1.500	0.000	
12	1816	1.750	2.500	1.250	0.000	
1	1817	3.000	3.500	2.000		
2	1817	3.000	3.750	2.000		
3	1817	3.000	3.500	2.500	0.000	
4	1817	2.500	2.750	1.750		
5	1817	1.750	2.500	0.500		
6	1817	1.750	2.750	1.500	2.000	
7	1817	2.000	2.250	1.500	0.000	
8	1817	2.000	3.000	2.000		
9	1817	1.750	2.500	2.000		
10	1817	2.250	3.000	2.000		
11	1817	1.500	3.250	1.500		
12	1817	1.250	3.250	1.500	1.500	
1	1818	1.500	2.625	1.500		
2	1818	1.500	2.500	1.500		
3	1818	1.500	2.000			
4	1818	1.000	1.250	1.500		
5	1818	0.125	1.000	1.500	1.750	
6	1818	-0.500	0.000	0.750		
7	1818	-1.000	0.000	1.000		
8	1818	0.000	0.000	0.875	0.625	
9	1818	0.000	0.000		0.750	
10	1818	0.500	-0.125	0.500		
11	1818	0.000	0.000	1.000		
12	1818	1.000		0.500	1.500	
1	1819	1.375	1.500	1.750	1.000	
2	1819	1.500	1.250	2.250		
3	1819	1.500	1.250	2.000	1.000	
4	1819	1.250	1.500		1.500	
5	1819	0.750	1.000	1.125		
6	1819	1.000	0.375		1.500	
7	1819	1.000	0.750	0.500	0.750	
8	1819	1.500	1.500		1.500	

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
9	1819	1.500	1.500	1.500		
10	1819	1.375	0.750	1.250		
11	1819	1.250	0.750	1.000		
12	1819	1.000	0.750	1.000		
1	1820	1.000	0.625	1.250		
2	1820	1.250	1.500	1.500		
3	1820	1.500	2.000	1.750		
4	1820	1.500	2.375	2.125		
5	1820	1.000	2.250	1.250		
6	1820	1.000	2.000	0.375	0.750	
7	1820	0.500	2.500	0.625		
8	1820	1.000	3.250	1.500	1.000	
9	1820	1.000	3.000	1.750		
10	1820	1.250	3.000	1.500		
11	1820	0.500		2.000		
12	1820	0.250	3.250			
1	1821	0.250	3.250	0.125		
2	1821	0.750	3.250	0.500		
3	1821	1.500	3.000	1.000		
4	1821	1.750	2.750			
5	1821	2.000	3.000	1.500		
6	1821	2.000	3.000	0.750		
7	1821	1.625	2.500	0.500		
8	1821	1.500	3.000	0.500		
9	1821	0.250	1.500			
10	1821	0.250	1.000			
11	1821	0.500		0.500		
12	1821	1.250	2.000			
1	1822	2.000		1.500		
2	1822	2.000		1.500	1.250	
3	1822	1.125	3.250	1.500		
4	1822	0.500	2.250	1.000		
5	1822	0.250	1.500	0.750		
6	1822	0.250	1.500	1.250		
7	1822	1.500	1.000	1.500		
8	1822	1.750	2.500	2.500		
9	1822	2.250		2.375		
10	1822	2.500	3.000	2.000		
11	1822	2.750	3.000	1.750		
12	1822	2.500	3.500	1.375		
1	1823	1.500				

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
2	1823	1.750	3.000			
3	1823	2.500	2.000	1.375		
4	1823	3.000	1.500			
5	1823		0.875	2.000		
6	1823	3.500	0.375	2.000		
7	1823	2.250	0.250	1.500		
8	1823	2.000	0.500			
9	1823	1.750		2.000		
10	1823	1.500				
11	1823	2.000	2.500	1.500		
12	1823	1.750	2.750	1.750		
1	1824	2.000	3.250	1.750		
2	1824	1.000	3.250			
3	1824	0.750	2.250	1.500		
4	1824	0.750	2.250	1.500	1.000	
5	1824	-0.250	2.000	1.250		
6	1824	-1.250	1.750	1.250		
7	1824	0.500	1.500	1.250	1.500	
8	1824	0.000	2.000	1.250		
9	1824	0.000	1.750	1.000	1.000	
10	1824	0.500	1.250		1.500	
11	1824		2.125		1.750	
12	1824	1.125	2.250	1.250		
1	1825	1.000	2.000	1.500	1.750	
2	1825	1.000	1.500			
3	1825	1.125	1.250	1.250		
4	1825	1.000	1.125			
5	1825		1.500			
6	1825	0.750	1.250	1.250	1.250	
7	1825	0.500	1.250	1.000	1.375	
8	1825	0.750	1.250	0.500		
9	1825	1.250	1.250	0.750		
10	1825	1.250	1.750	1.000		
11	1825	1.000	1.750			
12	1825	1.000	1.500	0.500	1.000	
1	1826	0.625	1.500	0.750		
2	1826	0.750	1.125			
3	1826	0.625	0.875	0.500	0.750	
4	1826	0.625	0.500			
5	1826	0.500	0.500	0.000		
6	1826	0.750			1.000	

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
7	1826	0.375	0.375		0.500	
8	1826	0.875	0.250		0.500	
9	1826	1.000		1.500		
10	1826	1.000	1.500		1.500	
11	1826	1.750	1.250	1.750		
12	1826	2.000	1.000	1.250		
1	1827	2.000	1.250			
2	1827	2.250	1.375			
3	1827	2.250	2.000			
4	1827	1.750		1.250		
5	1827	2.250				
6	1827	2.000	2.000		1.000	
7	1827		2.500	2.000	1.000	
8	1827	3.125	3.000		0.750	
9	1827	3.000	3.250			
10	1827	2.875				
11	1827	2.875		1.000	0.750	
12	1827	2.250	2.000		1.250	
1	1828	1.000	1.500	0.500	1.000	
2	1828	1.000	1.500	0.500		
3	1828	1.000	0.750			
4	1828	0.750	1.000	0.250		
5	1828	0.750	1.000			
6	1828	0.500	0.375	0.000	1.125	
7	1828	0.250	0.500		0.500	
8	1828	0.125	0.250	0.625	0.250	
9	1828	0.000	0.125			
10	1828	0.000	0.000		1.000	
11	1828	-0.500	-0.125	0.500	0.875	
12	1828	-0.500	-0.125			
1	1829	0.250	0.000			
2	1829	0.000	0.000	0.500	0.625	
3	1829	0.000	0.375	0.625	0.750	
4	1829	0.000	0.250	1.000	0.000	
5	1829	0.375	-0.375	0.500	0.750	
6	1829	0.250	-0.375	0.500	0.750	
7	1829	0.250	-0.250	1.000	0.500	
8	1829	1.000	0.000	1.125		
9	1829	1.250	0.500	1.250	0.500	
10	1829	0.500	0.000	1.250	1.500	
11	1829	0.500	0.250	1.500		

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
12	1829	0.625	0.500	1.000	1.000	
1	1830	1.000		1.250		0.750
2	1830	1.500		1.000		0.250
3	1830	1.500	0.625	1.000	1.375	0.375
4	1830	1.375	0.250	1.000	1.000	0.250
5	1830	1.750	0.500	1.000	1.250	0.500
6	1830	1.250	0.625	0.625	1.250	0.375
7	1830	1.000	0.250	1.000	0.750	
8	1830	1.250	0.750	1.125		0.125
9	1830	1.250	1.750	1.000	1.000	0.750
10	1830	1.250	1.500	1.250	1.125	
11	1830	1.250	1.125	1.125	1.125	
12	1830	1.250	1.250	1.000	1.000	0.250
1	1831	1.000	1.250	0.875	1.125	0.000
2	1831	0.750	0.750	1.000	0.750	0.000
3	1831	1.000	1.500	0.875		
4	1831	0.625	1.500	1.000		0.500
5	1831	0.625	1.750	0.875	0.500	-0.250
6	1831	0.500	1.375	0.500	0.500	-0.250
7	1831	0.500	1.250	0.500	0.875	0.250
8	1831	0.625	1.250	0.875		0.000
9	1831	0.625	1.500	0.875	0.750	
10	1831	1.000	1.750	0.875		
11	1831	1.125	2.000	0.750	1.000	
12	1831	1.000	1.750	0.625	1.000	0.250
1	1832	1.250	2.000	1.250	1.250	0.250
2	1832	1.250	1.750	1.250	1.125	0.750
3	1832	1.000	1.750	0.750	1.125	0.750
4	1832	0.875	1.750	1.000	0.750	0.750
5	1832	1.000	1.250	0.625	1.000	0.000
6	1832	1.000	1.750	0.500	1.000	-0.125
7	1832	1.000	1.250	0.500	1.250	
8	1832	1.000	1.250	0.750		
9	1832	1.000	1.625	0.750	0.625	
10	1832	1.000	1.500	0.750	1.250	
11	1832	1.000	1.625	0.625		
12	1832	1.125		0.750		
1	1833	1.000				
2	1833	1.000				
3	1833	1.000	2.000	0.750	0.750	
4	1833	0.750	2.000	0.750	1.000	

APÉNDICE.—Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)

Mes	Año	Madrid	Cádiz	Valencia	Zaragoza	Santander
5	1833	0.250	1.375	0.500	0.750	
6	1833	0.250	0.250	0.000		
7	1833	0.375	0.000	0.250	0.250	
8	1833	-0.250	0.500	0.500	0.250	
9	1833	0.125	-0.250		0.250	
10	1833	0.500	0.000	-0.125		0.500
11	1833	1.000	0.500	0.125	0.875	
12	1833	1.750	1.000	0.500	1.000	0.875
1	1834	1.250	1.125	0.750	1.250	1.000
2	1834	1.250	1.125	1.000	1.250	0.750
3	1834	1.500	1.250	1.250	1.250	0.750
4	1834	1.500	1.250	1.125	1.375	
5	1834	1.750	0.875	0.750	1.375	0.750
6	1834	1.250	0.875	0.750	1.250	
7	1834	2.000	0.750	1.250	1.125	1.250
8	1834	2.000	0.250	2.000	1.500	
9	1834	1.250	0.250	1.750	1.000	
10	1834	1.250	-0.250	0.750	1.500	
11	1834	1.250	0.750	0.500	1.250	
12	1834	1.500	0.125	0.750	1.000	
1	1835	2.000	2.000	0.625	0.750	
2	1835	2.000	1.750	0.500	1.000	
3	1835	1.125	0.750	0.000	0.875	
4	1835	0.750	0.750	0.000	0.750	
5	1835	0.500	1.000	-0.250	0.375	
6	1835	0.750	1.000	-0.250	0.375	-0.500
7	1835	0.500	1.125	-0.250	0.625	
8	1835	1.250	0.750	0.250	0.750	
9	1835	0.750	1.500	0.000	1.000	
10	1835	1.875	1.875	0.000	1.375	
11	1835	2.000	2.000	0.000	2.000	
12	1835	2.500	2.750	0.000	1.750	
1	1836	1.750	2.000	0.000	2.000	0.500
2	1836	1.500		0.500	2.125	0.500
3	1836	1.500	2.000	0.750	2.250	
4	1836	2.000	1.750	0.750	2.000	0.250
5	1836	1.750	1.750	0.250	1.750	0.750
6	1836	2.000	1.750	0.000	2.000	
7	1836	2.000	1.250	-0.250	2.000	1.000
8	1836	2.000	1.000	0.000	2.000	1.000
9	1836	2.000	1.000	0.000	2.000	1.500

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
10	1836	3.250	0.750	0.500	2.250	1.000
11	1836	3.000	0.750	1.000	2.500	1.750
12	1836	3.250	1.000	1.250	2.750	2.500
1	1837	3.500	1.000	1.750	3.250	
2	1837	3.000	1.000	1.000	3.000	
3	1837	3.000	0.250	1.000	3.000	2.000
4	1837	3.250	0.500	1.000	3.250	
5	1837	3.500	0.500	0.750	3.500	1.500
6	1837	4.250	0.750	0.750	3.250	
7	1837	5.000	1.750	1.000	3.500	2.500
8	1837	4.750	2.000	1.000	3.500	2.750
9	1837	4.750	2.000	1.000	3.250	2.750
10	1837	5.000	1.500	1.000		2.500
11	1837	4.500	1.500	0.750	3.000	2.250
12	1837	3.750	1.500	0.875	3.000	
1	1838	2.500	1.750	0.750		
2	1838	2.500	1.500	0.625	2.500	
3	1838	2.750	1.750	1.500	2.500	
4	1838	3.000	1.750	0.750	1.750	
5	1838	1.750	1.750	0.500	1.750	
6	1838	1.750	1.000	0.375	1.375	
7	1838	1.500	0.500	0.000	1.250	
8	1838	1.250	0.875	0.500	1.000	
9	1838	0.625	1.000	0.500	0.500	
10	1838	0.750	0.750	0.500	0.750	
11	1838	1.000	1.000	0.750		
12	1838	1.750	1.000	0.500		
1	1839	1.750	1.000	0.750	2.750	
2	1839	1.000	0.750	1.000		
3	1839	0.750	0.000	0.500	2.500	
4	1839	0.875	0.000	0.750	1.500	
5	1839	0.750	0.125	0.625	0.875	
6	1839	0.500	0.000	0.500	0.750	
7	1839	0.875	0.500	0.625		
8	1839	0.875	0.500	0.500	0.750	
9	1839	0.750	0.500	0.125		
10	1839	0.750	0.625	0.000		
11	1839	0.625	0.625	0.000	0.375	
12	1839	0.500	0.750	0.250		
1	1840	0.625	1.000	0.500	0.250	
2	1840	1.000	1.000	0.875	0.750	

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

Mes	Año	Madrid	Cádiz	Valencia	Zaragoza	Santander
3	1840	1.375	1.000	1.000	0.750	0.500
4	1840	1.250	1.000	0.250	0.750	
5	1840	0.375	0.750	0.250	0.875	
6	1840	0.750	0.375	0.125		
7	1840	1.250	1.250	0.000	1.750	
8	1840	2.000	1.500	0.500	1.750	
9	1840	2.000	1.500	1.000	1.500	
10	1840	2.375	2.000	1.375	1.125	
11	1840	2.500	2.000	1.500	1.750	1.000
12	1840	2.250	1.500	1.250	1.750	
1	1841	2.500	1.625	1.000	1.750	
2	1841	2.225	1.250	0.750	1.500	
3	1841	1.750	1.000	1.000	0.875	0.375
4	1841	1.750	0.750	1.000	1.000	
5	1841	1.625	1.000	0.500	1.000	
6	1841	1.625	0.875	0.000	0.750	
7	1841	1.750	0.875	1.000	0.500	
8	1841	1.500	0.500	0.750	1.000	
9	1841	1.250	0.750	0.875	1.000	0.250
10	1841	0.875	0.750	0.875	1.000	
11	1841	1.000	1.250	1.000	1.000	
12	1841	0.750	1.250	1.125	1.250	
1	1842	0.750	1.250	1.000	1.000	
2	1842	1.000	1.000	0.875	1.250	0.375
3	1842	1.000	1.000	1.000	1.000	-0.250
4	1842	0.750	1.125	0.750	0.875	0.375
5	1842	0.750	1.125	0.500	1.000	-0.250
6	1842	0.625	1.125	0.250	0.875	0.250
7	1842	0.750	1.000	0.250	1.000	
8	1842	0.750	0.875	0.250	1.250	0.125
9	1842	0.750	1.000	0.125	1.125	
10	1842	0.750	1.000	0.250	1.000	
11	1842	0.500	1.000	0.250	0.875	
12	1842					
1	1843					
2	1843	0.375	1.500	0.750	1.250	
3	1843	0.000	1.500	0.500	1.000	
4	1843	0.125	1.750	0.500	0.500	
5	1843	-0.250	1.000	0.250	0.125	0.500
6	1843	0.375	0.500	0.000	0.250	
7	1843					

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
8	1843	0.000	0.875	0.125	0.125	
9	1843					
10	1843					
11	1843					
12	1843	0.625	1.250	0.750	1.000	0.000
1	1844	0.625	1.250	0.750	1.250	0.500
2	1844	0.000	1.375	0.000	0.875	0.375
3	1844	0.000	1.000	0.000	0.750	0.500
4	1844	0.250	1.000	0.000	0.500	
5	1844	0.625	1.000	0.000	0.125	0.500
6	1844	-0.500	0.875	0.000	0.500	0.500
7	1844	0.500	0.750	0.250	0.500	0.500
8	1844	0.750	0.250	0.500	0.750	0.750
9	1844	1.000	0.375	0.750	1.375	0.625
10	1844	0.750	0.500	0.750	1.125	1.000
11	1844	0.625	0.625	0.750	1.000	0.375
12	1844	0.875	0.625	0.500	0.750	0.500
1	1845	0.875	1.250	0.500	1.000	
2	1845	0.625	1.250	0.500	0.875	
3	1845	0.125	0.875	0.500	0.750	0.125
4	1845	0.125	0.750	0.375	0.625	0.000
5	1845	0.250	0.625	0.250	0.625	
6	1845	-0.250	0.500	0.000	0.375	0.125
7	1845	-0.125	0.750	0.000	0.500	
8	1845	0.500	0.750	0.250	0.750	
9	1845	0.000	0.500	0.500	0.750	0.500
10	1845	0.625	1.125	0.500	0.875	
11	1845	0.875	1.000	0.875	1.000	
12	1845	1.000	0.750	0.750	0.750	
1	1846	0.875	0.750	0.375	0.750	
2	1846	0.250	0.625	0.500	0.750	0.250
3	1846	0.000	0.375	0.500	0.750	0.500
4	1846	0.125	0.500	0.250	0.750	0.500
5	1846	0.750	0.500	0.250	0.500	0.500
6	1846	1.000	0.250	0.375	0.750	0.625
7	1846	1.250	0.750	0.500	0.750	0.500
8	1846	1.750	0.875	1.000	1.000	0.250
9	1846	2.000	1.000	1.000	1.000	0.625
10	1846	1.500	0.625	1.000	1.000	0.750
11	1846	1.500	0.500	1.000	1.000	0.750
12	1846	1.875	0.750	0.750	1.000	0.125

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
1	1847	1.750	0.750	0.250	1.000	0.500
2	1847	1.750	0.750	0.250	0.875	0.125
3	1847	1.750	0.750	0.250	1.000	0.250
4	1847	1.750	0.750	0.125	0.875	-0.125
5	1847	1.875	0.625	0.000	1.000	0.500
6	1847	2.000	0.250	0.125	1.000	0.500
7	1847	2.750	1.000	0.375	1.500	1.000
8	1847	2.750	1.000	0.500	1.500	1.125
9	1847	3.500	0.750	0.500	2.000	1.250
10	1847	3.250	0.750	0.625	1.750	1.250
11	1847	2.500	0.625	0.500	1.500	1.500
12	1847	2.000	0.500	0.500	1.250	1.250
1	1848	2.500	0.875	0.500	1.125	1.250
2	1848	2.500	1.000	0.500	1.000	1.250
3	1848	3.750	1.500	0.875	1.000	1.500
4	1848	7.000	2.000	1.500	1.500	1.500
5	1848	13.000	2.500	1.500	1.500	2.000
6	1848	12.000	2.000	1.250	1.250	3.000
7	1848	12.000	2.500	1.250	1.500	2.500
8	1848	8.000	1.250	1.000	1.250	1.750
9	1848	4.250	1.375	1.250	1.250	1.375
10	1848	4.000	1.500	0.875	1.250	1.500
11	1848	4.500	1.500	0.750	1.250	1.500
12	1848	4.250	1.750	1.000	2.250	2.000
1	1849	4.000	2.000	1.250	2.250	2.000
2	1849	3.500	1.625	1.000	1.625	1.500
3	1849	2.000	1.500	0.750	1.375	1.000
4	1849	1.250	1.125	0.625	1.250	1.250
5	1849	1.750	1.125	0.500	1.250	1.250
6	1849	1.000	1.000	0.625	1.250	1.000
7	1849	0.875	0.500	1.000	1.250	0.875
8	1849	0.750	0.500	0.500	1.000	0.875
9	1849	0.250	0.500	0.500	0.875	0.750
10	1849	0.875	0.875	0.500	0.875	1.750
11	1849	0.750	0.875	0.625	1.000	1.750
12	1849	0.500	1.000	1.125	1.250	1.000
1	1850	0.625	1.250	0.875	1.250	1.000
2	1850	0.500	1.000	1.000	1.000	0.500
3	1850	0.625	0.750	0.750	0.875	0.500
4	1850	0.500	0.500	0.375	0.750	0.625
5	1850	0.375	0.500	0.000	0.750	0.375

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
6	1850	0.250	0.125	0.250	0.625	0.500
7	1850	0.250	0.000	0.125	0.500	0.000
8	1850	0.125	0.125	0.000	0.625	0.000
9	1850	0.750	0.000	0.500	0.750	0.250
10	1850	0.750	0.500	0.500	1.000	0.750
11	1850	0.500	0.500	0.375	0.750	0.250
12	1850	0.500	0.250	0.750	1.000	0.000
1	1851	0.625	0.500	1.000	1.000	0.500
2	1851	0.750	0.500	0.625	1.000	0.000
3	1851	0.500	0.625	0.625	0.750	0.625
4	1851	0.500	0.750	0.625	0.750	0.000
5	1851	0.250	0.750	0.250	0.750	0.000
6	1851	0.500	0.750	0.500	0.750	0.000
7	1851	0.500	0.750	0.750	0.750	0.000
8	1851	0.625	0.625	0.750	0.750	0.000
9	1851	0.625	0.625	0.500	0.750	0.375
10	1851	0.750	0.750	0.750	0.750	0.250
11	1851	1.000	1.250	0.750	1.000	0.500
12	1851	1.000	1.500	0.875	1.125	0.500
1	1852	1.000	1.250	0.750	1.000	
2	1852	0.500	1.000	0.625	0.875	0.500
3	1852	0.500	1.000	0.625	0.750	0.750
4	1852	0.500	0.750	0.500	0.750	0.250
5	1852	0.000	0.500	0.250	0.625	0.250
6	1852	0.125	0.375	0.125	0.625	0.500
7	1852	0.250	0.500	0.250	0.500	0.500
8	1852	0.625	0.750	0.500	0.750	0.250
9	1852	0.500	0.750	0.500	0.750	0.250
10	1852	0.375	0.750	0.375	0.750	0.375
11	1852	0.750	0.875	0.250	0.750	0.250
12	1852	0.750	1.000	0.500	1.000	0.375
1	1853	0.750	0.625	0.250	0.875	0.375
2	1853	0.375	0.500	0.250	0.250	0.375
3	1853	0.250	0.500	0.500	0.125	0.375
4	1853	0.500	0.500	0.500	0.250	0.250
5	1853	0.625	0.500	0.750	0.250	0.500
6	1853	0.750	0.500	0.750	0.375	0.500
7	1853	0.250	0.375	0.750	0.250	0.375
8	1853	0.375	0.125	0.375	0.125	0.250
9	1853	0.875	0.750	0.250	0.500	0.000
10	1853	0.875	0.875	0.125	0.500	0.750

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
11	1853	0.750	0.750	0.125	0.750	
12	1853	0.625	0.625	0.250	0.625	0.625
1	1854	0.625	0.500	0.125	0.625	0.625
2	1854	0.500	0.375	0.000	0.625	0.500
3	1854	0.375	0.500	0.000	0.625	0.500
4	1854	0.000	0.500	0.250	0.625	0.500
5	1854	0.000	0.500	0.250	0.625	0.500
6	1854	0.000	0.500	0.250	0.625	0.500
7	1854	0.250	0.500		0.500	0.500
8	1854					
9	1854					
10	1854	1.000	0.750	0.375	0.500	0.250
11	1854	1.000	0.750	0.500	1.250	0.750
12	1854	1.000	0.750	0.250	1.000	
1	1855	0.875	0.750	0.125	1.000	1.000
2	1855	0.375	0.000	0.125	0.750	0.500
3	1855	0.375	- 0.125	0.000	0.750	0.500
4	1855	0.375	-0.125	0.000	0.500	0.500
5	1855	0.250	-0.375	0.000	0.500	0.000
6	1855	0.250	-0.250	0.000	0.125	0.000
7	1855	0.000	-0.250	0.000	0.000	0.000
8	1855	- 0.125	-0.250	0.000	- 0.125	-0.250
9	1855	- 0.125	-0.250	0.000	-0.250	-0.250
10	1855	0.125	-0.250	-0.250	-0.125	-0.250
11	1855	0.000	-0.125	- 0.750	0.250	0.000
12	1855	0.000	-0.125		0.375	0.000
1	1856	0.000	-0.125	-0.500	0.500	0.000
2	1856	0.000	-0.250	-0.250	0.500	0.000
3	1856	-0.375	-0.250	-0.250	0.250	-0.250
4	1856	-0.375	-0.500	-0.500	0.000	-0.500
5	1856	0.625	-0.750	-0.500	-0.250	-0.500
6	1856	-0.750	-0.875	-0.500	-0.500	-0.250
7	1856	-0.375	-0.750	-0.250	-0.250	-0.375
8	1856	-0.125	-0.375	0.000	0.250	0.250
9	1856	0.000	-0.250	- 0.250	0.250	0.250
10	1856	0.000	-0.250	-0.500	0.375	-0.125
11	1856	0.500	0.000	-0.750	0.250	
12	1856	0.500	0.125		0.750	0.250
1	1857	0.250	0.125		0.625	
2	1857	0.375	-0.250	-0.125	0.500	0.500
3	1857	0.000	-0.625	-0.250	0.125	0.500

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

Mes	Año	Madrid	Cádiz	Valencia	Zaragoza	Santander
4	1857	0.500	-0.500	-0.125	0.125	0.375
5	1857	1.000	0.000	-0.250	0.250	
6	1857	0.625	0.125	-0.250	0.250	0.500
7	1857	0.750	-0.375	-0.250	0.250	0.500
8	1857	0.625	-0.500	-0.250	0.250	
9	1857	0.500	0.875	-0.250	0.125	0.000
10	1857	0.000	1.000	0.500	0.000	0.000
11	1857	0.500	-0.500	-0.750	0.250	0.000
12	1857	1.000	0.375	0.000	0.500	0.000
1	1858	1.000	-0.250	0.000	0.500	0.000
2	1858	1.000	0.250	0.000	0.500	0.000
3	1858	0.875	0.250	0.000	0.500	0.000
4	1858	1.000	0.250	0.125	0.375	0.250
5	1858	0.875	0.250	0.125	0.375	0.500
6	1858	0.875	0.375	0.000	0.375	0.375
7	1858	0.875	0.750	0.250	0.500	0.625
8	1858	0.750	0.750	0.250	0.375	0.625
9	1858	0.500	0.500	0.000	0.250	0.250
10	1858	0.375	0.375	-0.375	0.125	0.250
11	1858	0.000	0.250	0.375	0.125	0.125
12	1858	0.250	0.375	0.000	0.250	0.250
1	1859	0.250	0.375	0.250	0.250	
2	1859	0.250	0.250	0.250	0.250	
3	1859	0.750	0.250	0.250	0.250	
4	1859	0.250	0.125	0.250	0.250	
5	1859	0.125	0.000	0.000	0.000	
6	1859	0.500	0.375	0.000	0.125	
7	1859	1.500	1.000	0.500	0.875	
8	1859	1.000	0.875	0.500	0.750	
9	1859	0.750	0.625	0.250	0.375	0.000
10	1859	0.500	0.500	0.125	0.000	0.000
11	1859	0.750	0.250	-0.250	0.000	-0.125
12	1859	0.625	0.125	0.375	0.000	0.250
1	1860	0.125	0.125	-0.250	0.125	-0.250
2	1860	0.125	0.000	-0.125	0.125	0.250
3	1860	0.000	0.125	-0.125	0.000	-0.250
4	1860	0.000	0.250	0.125	0.125	-0.250
5	1860	0.125	0.500	-0.250	0.125	
6	1860	0.375	0.500	-0.250	0.125	
7	1860	1.000	1.000	-0.250	0.500	
8	1860	1.000	1.000	0.250	0.500	

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
9	1860	0.750	1.000	0.500	0.500	0.000
10	1860	0.625	0.750	0.250	0.500	0.000
11	1860	0.750	0.750	0.125	0.375	
12	1860	0.625	0.875	0.000	0.500	0.000
1	1861	0.750	1.000	0.250	0.500	0.000
2	1861	1.000	1.000	0.500	0.625	
3	1861	1.000	1.000	0.625	0.750	
4	1861	0.875	1.125	0.625	0.625	
5	1861	1.000	1.125	0.750	0.500	
6	1861	1.375	1.250	0.500	0.625	0.250
7	1861	2.000	1.625	1.250	1.000	
8	1861	1.625	1.625	0.875	0.875	0.500
9	1861	1.125	1.375	0.625	0.875	0.500
10	1861	0.625	1.125	0.250	0.750	0.500
11	1861	0.500	1.125	0.000	0.500	0.325
12	1861	0.500	1.125	0.125	0.500	0.500
1	1862	0.500	1.250	0.125	0.500	0.500
2	1862	0.375	1.250	0.250	0.375	0.500
3	1862	0.500	1.625	0.375	0.375	0.500
4	1862	0.500	1.625	0.375	0.500	0.375
5	1862	0.375	1.250	0.250	0.375	0.500
6	1862	0.375	1.125	0.375	0.750	0.500
7	1862	0.375	1.500	0.500	0.500	0.250
8	1862	0.375	0.875	0.250	0.500	0.250
9	1862	0.125	0.750	0.125	0.375	0.000
10	1862	0.125	1.000	0.125	0.250	0.000
11	1862	0.375	1.125	0.125	0.375	0.500
12	1862	0.500	1.250	0.625	0.500	0.625
1	1863	0.625	1.375	0.500	0.625	0.725
2	1863	0.625	1.250	0.375	0.625	0.725
3	1863	0.625	1.125	0.375	0.500	0.725
4	1863	0.500	1.000	0.250	0.500	0.725
5	1863	0.500	0.750	0.500	0.375	0.500
6	1863	0.500	0.875	0.500	0.750	0.625
7	1863	0.625	0.750	0.375	0.375	0.625
8	1863	0.625	0.750	0.375	0.375	0.750
9	1863	0.500	0.750	0.375	0.375	0.750
10	1863	0.500	0.750	0.250	0.375	0.500
11	1863	0.500	0.750	0.125	0.375	0.500
12	1863	1.000	1.250	0.250	0.625	0.750
1	1864	1.250	1.250		0.625	0.750

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

Mes	Año	Madrid	Cádiz	Valencia	Zaragoza	Santander
2	1864	1.000	1.250	0.625	0.625	0.875
3	1864	0.500	1.500	0.500	0.375	0.500
4	1864	1.000	2.125	0.750	0.500	1.000
5	1864	1.125	1.750	0.625	0.625	
6	1864	1.125	2.000	0.625	0.500	1.000
7	1864	1.000	1.750	0.375	0.500	0.875
8	1864	1.000	1.750	0.500	0.375	0.750
9	1864	1.250	1.750	0.375	0.375	0.750
10	1864	2.000	2.000	0.375	0.750	1.000
11	1864	2.000	3.125		0.625	1.000
12	1864	1.750	3.125	0.500	0.625	1.250
1	1865	2.500	4.250	0.625	0.625	
2	1865	2.500	4.125	0.625	0.625	1.500
3	1865	2.000	3.500	-0.125	0.125	0.750
4	1865	2.375	3.750	0.000	0.125	0.750
5	1865	2.500	3.750	0.000	0.125	0.750
6	1865	2.000	3.500	0.000	0.000	0.750
7	1865	0.500	3.000	0.000	0.000	0.250
8	1865	1.000	2.750	0.500	0.500	0.000
9	1865	2.250	2.625	0.625	0.500	0.750
10	1865	2.375	2.875	1.000	0.750	
11	1865	1.000	3.000	0.375	0.250	0.625
12	1865	1.500	3.500	0.000	0.125	0.250
1	1866	3.000	4.250	0.250	0.250	0.250
2	1866	2.750	4.000	0.250	0.250	0.125
3	1866	2.250	4.875	0.125	0.125	0.000
4	1866	2.375	4.250	0.125	0.125	0.125
5	1866	2.750	4.250	0.250	0.000	0.125
6	1866			0.750	0.250	0.875
7	1866	5.500	1.250	0.375	0.250	2.500
8	1866	8.000	1.750	0.375	0.250	
9	1866	4.750	1.250	0.375	0.250	2.500
10	1866	2.250	1.125	0.000	0.125	0.750
11	1866	1.500	1.000	0.250	0.000	
12	1866	1.000	0.875	0.000	0.000	0.625
1	1867	0.750	0.625	0.250	0.000	0.625
2	1867	0.750	0.250	0.875	0.000	0.500
3	1867	0.625	-0.125	0.125	0.125	0.375
4	1867	0.625	0.000	0.000	0.000	0.500
5	1867	0.625	0.125	0.000	0.000	0.500
6	1867	0.375	0.000	0.125	-0.125	0.375

APÉNDICE.— *Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
7	1867	0.625	0.375	0.250	0.000	0.125
8	1867	0.750	0.375	0.375	0.000	0.250
9	1867	0.750	0.375	0.500	0.000	0.375
10	1867	0.750	0.125	0.125	0.000	0.250
11	1867	0.625	0.500	0.000	0.000	0.500
12	1867	0.500	0.375	0.000	0.000	0.500
1	1868	0.625	0.625	0.125	0.250	0.375
2	1868	0.875	0.500	0.250	0.375	0.250
3	1868	0.625	0.500	0.250	0.250	0.250
4	1868	0.375	0.375	0.250	0.250	0.250
5	1868	0.250	0.125	0.125	0.250	0.250
6	1868	0.375	0.125	0.000	0.125	0.250
7	1868	0.875	0.375	0.250	0.250	0.250
8	1868	1.000	0.250	0.250	0.375	0.250
9	1868	0.625	0.125	0.250	0.375	0.375
10	1868	1.250	0.625	0.375	0.750	0.625
11	1868	1.000	0.250	0.000	0.500	0.625
12	1868	1.500	0.625	0.000	0.500	1.000
1	1869	1.500	0.625	0.000	0.500	1.125
2	1869	1.375	0.625	0.000	0.500	1.125
3	1869	0.875	0.375	0.125	0.375	1.000
4	1869	0.750	0.250	0.000	0.250	1.000
5	1869	0.500	0.000	0.000	0.250	0.625
6	1869	0.250	0.125	0.000	0.000	0.250
7	1869	0.625	0.125	0.125	0.000	0.125
8	1869	0.875	0.250	0.250	0.000	0.125
9	1869	0.875	0.500	0.250	0.125	0.250
10	1869	0.875	0.500	0.250	0.250	
11	1869	0.875	0.500	0.250	0.250	0.250
12	1869	1.000	0.750	0.250	0.250	0.500
1	1870	0.875	0.750	0.250	0.250	0.375
2	1870	0.500	0.375	0.125	0.125	0.375
3	1870	0.750	0.375	0.125	0.125	0.250
4	1870	0.500	0.250	0.125	0.125	0.250
5	1870	0.750	0.000	0.000	0.125	0.000
6	1870	0.500	-0.125	0.125	0.000	0.000
7	1870	1.125	0.125	0.250	0.125	0.125
8	1870	1.500	0.750	0.500	0.250	0.125
9	1870	1.500	1.000	0.750	0.500	0.750
10	1870	0.875	0.750		0.500	0.750
11	1870	0.750	0.750	0.500	0.500	0.750

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
12	1870	0.875	0.750	0.250	0.375	0.750
1	1871	0.875	0.750	0.250	0.375	0.750
2	1871	0.625	0.250	0.250	0.250	0.625
3	1871	0.625	0.125	0.125	0.250	0.500
4	1871	0.500	-0.125	0.000	0.125	0.250
5	1871	0.375	-0.125	0.000	0.125	0.125
6	1871	0.250	0.250	0.000	0.125	0.125
7	1871	0.750	0.375	0.375	0.125	0.250
8	1871	0.750	0.375	0.375	0.250	0.250
9	1871	0.500	0.375	0.375	0.250	0.250
10	1871	0.500	0.250	0.125	0.250	0.250
11	1871	0.250	0.000	0.125	0.125	0.125
12	1871	0.375	-0.125	-0.125	0.000	0.000
1	1872	0.625	0.250	0.125	0.125	0.125
2	1872	0.625	0.375	-0.125	0.125	0.250
3	1872	0.125	0.125	0.250	0.125	0.000
4	1872	0.250	0.125	0.250	0.000	0.000
5	1872	0.375	0.000	0.250	0.250	0.000
6	1872	1.000	0.000	0.250	0.125	0.000
7	1872	1.500	0.250	0.375	0.500	0.125
8	1872	1.625	0.750	0.625	0.500	
9	1872	1.250	0.375	0.375	0.500	0.500
10	1872	0.875	0.375	0.250	0.500	0.500
11	1872	0.750	0.125	0.000	0.125	0.250
12	1872	1.000	0.375	0.250	0.250	0.250
1	1873	1.625	0.500	0.375	0.375	0.625
2	1873	2.000	0.500	0.375	0.625	
3	1873	2.125	0.875	0.500	1.000	1.250
4	1873	1.750	0.625	0.500	0.875	1.250
5	1873	1.750	0.500	0.250	1.000	1.000
6	1873	1.875	0.375	0.250	1.000	0.875
7	1873	1.875	0.750	0.500	0.750	
8	1873	1.875	0.875	0.375	0.375	
9	1873	1.250	0.625	0.375	0.375	0.625
10	1873	0.750	0.250	0.000	0.000	0.375
11	1873	0.750	0.125	0.000	0.000	0.375
12	1873	1.000	0.250	0.000	0.375	0.500
1	1874	1.000	0.250	0.000	0.500	
2	1874	1.500	0.250	0.000	0.750	
3	1874	1.750	0.750	0.000	0.750	1.250
4	1874	1.750	0.625	0.250	0.625	0.875

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
5	1874	1.500	0.250	0.000	0.250	0.625
6	1874	0.625	0.750	0.000	0.000	0.500
7	1874	1.375	0.625	0.250	0.125	0.500
8	1874	2.125	0.750	0.375	0.250	0.750
9	1874	2.000	0.750	0.375	1.000	0.750
10	1874	2.000	0.625	0.250	1.250	0.500
11	1874	1.625	0.250	0.125	1.250	0.500
12	1874	1.000	0.125	0.125	0.750	0.500
1	1875	0.875	0.125	0.125	0.875	0.250
2	1875	1.375	0.125	0.250	0.875	0.250
3	1875	1.375	0.250	0.375	0.750	0.250
4	1875	0.875	-0.125	0.000	0.500	0.000
5	1875	1.125	0.125	0.000	0.500	0.000
6	1875	1.125	-0.250	0.125	0.500	0.000
7	1875	1.625	0.250	0.375	0.375	0.125
8	1875	1.500	0.375	0.375	0.375	0.250
9	1875	1.750	0.375	0.375	0.250	0.250
10	1875	1.750	0.375	0.375	0.250	0.500
11	1875	1.625	0.375	0.125	0.500	0.500
12	1875	1.250	0.250	0.125	0.375	0.500
1	1876	1.000	0.125	0.000	0.250	0.250
2	1876	1.000	0.125	0.000	0.250	0.250
3	1876	1.000	0.125	0.000	0.250	0.250
4	1876	0.750	0.000	0.000	0.250	0.000
5	1876	0.625	0.000	0.000	0.250	0.000
6	1876	0.875	0.000	0.125	0.250	0.125
7	1876	1.000	0.375	0.250	0.375	0.250
8	1876	0.875	0.375	0.375	0.375	0.250
9	1876	1.000	0.375	0.375	0.375	0.250
10	1876	1.625	0.375	0.250	0.375	0.250
11	1876	1.625	0.250	0.250	0.375	0.250
12	1876	2.750	0.125	0.250	0.500	0.500
1	1877	2.750	0.250	0.250	0.500	0.500
2	1877	2.750	0.250	0.250	0.500	0.500
3	1877	2.750	-0.125	0.500	0.500	0.750
4	1877	2.750	0.125	0.125	0.250	0.375
5	1877	2.625	0.000	0.125	0.125	0.250
6	1877	2.000	0.000	0.000	0.000	0.125
7	1877	2.000	0.125	0.375	0.250	0.125
8	1877	1.500	0.250	0.375	0.250	0.125
9	1877	1.250	0.250	0.375	0.250	0.125

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

Mes	Año	Madrid	Cádiz	Valencia	Zaragoza	Santander
10	1877	1.250	0.125	0.125	0.000	0.500
11	1877	1.250	0.000	0.125	0.250	0.250
12	1877	1.250	0.250	0.125	0.250	0.250
1	1878	1.250	0.250	0.125	0.250	0.250
2	1878	1.250	0.250	0.125	0.250	0.250
3	1878	1.250	0.250	0.250	0.375	0.250
4	1878	1.125	0.250	0.250	0.375	0.250
5	1878	1.125	0.250	0.375	0.500	0.250
6	1878	0.750	0.250	0.375	0.500	0.375
7	1878	0.750	0.375	0.375	0.500	0.375
8	1878	0.875	0.500	0.500	0.500	0.375
9	1878	0.625	0.500	0.500	0.500	0.375
10	1878	0.500	0.500	0.375	0.500	0.375
11	1878	0.250	0.250	0.125	0.250	0.250
12	1878	0.375	0.125	0.000	0.250	0.125
1	1879	0.250	0.250	0.000	0.250	0.125
2	1879	0.250	0.250	0.000	0.250	0.125
3	1879	0.250	0.250	0.000	0.250	0.250
4	1879	0.250	0.250	0.000	0.250	0.250
5	1879	0.250	0.250	0.000	0.250	0.250
6	1879	0.500	0.375	0.375	0.500	0.250
7	1879	0.500	0.375	0.375	0.500	0.250
8	1879	0.625	0.500	0.375	0.500	0.375
9	1879	0.500	0.500	0.375	0.500	0.375
10	1879	0.375	0.500	0.375	0.500	0.500
11	1879	0.500	0.375	0.250	0.500	0.500
12	1879	0.625	0.375	0.000	0.500	0.625
1	1880	0.625	0.375	0.000	0.500	0.625
2	1880	0.500	0.500	0.125	0.500	0.625
3	1880	0.500	0.375	0.125	0.375	0.625
4	1880	0.875	0.500	0.500	0.500	0.625
5	1880	0.750	0.500	0.500	0.500	0.625
6	1880	0.750	0.500	0.625	0.625	0.625
7	1880	0.750	0.625	0.625	0.750	0.625
8	1880	0.625	0.625	0.625	0.750	0.625
9	1880	0.250	0.500	0.625	0.625	0.625
10	1880	0.250	0.375	0.250	0.375	0.250
11	1880	0.125	0.375	0.125	0.375	0.250
12	1880	0.250	0.250	0.125	0.250	0.250
1	1881	0.250	0.375	0.125	0.375	0.375
2	1881	0.750	0.375	0.500	0.375	0.375

APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
3	1881	0.750	0.625	0.625	0.625	0.625
4	1881	0.625	0.625	0.500	0.625	0.625
5	1881	0.750	0.625	0.375	0.625	0.625
6	1881	0.750	0.625	0.375	0.625	0.625
7	1881	0.625	0.625	0.375	0.625	0.625
8	1881	0.500	0.625	0.625	0.625	0.625
9	1881	0.750	0.625	0.625	0.625	0.625
10	1881	0.500	0.500	0.250	0.500	0.500
11	1881	0.500	0.500	0.250	0.500	0.500
12	1881	0.500	0.375	0.250	0.375	0.500
1	1882	0.875	0.500	0.500	0.500	0.625
2	1882	1.250	0.625	0.500	0.625	0.625
3	1882	1.375	0.750	0.625	0.625	
4	1882	1.750	1.000	0.750	0.875	0.375
5	1882	2.000	1.500	1.000	1.000	1.000
6	1882	1.500	1.500	0.750	1.000	1.750
7	1882	0.500	0.500	0.375	0.375	0.625
8	1882	0.500	0.500	0.250	0.375	0.625
9	1882	0.500	0.500	0.250	0.375	0.500
10	1882	0.375	0.375	0.250	0.375	0.500
11	1882	0.500	0.500	0.250	0.500	0.375
12	1882	0.500	0.500	0.250	0.500	0.375
1	1883	0.500	0.500	0.250	0.500	0.375
2	1883	0.500	0.500	0.250	0.500	0.375
3	1883	0.500	0.500	0.250	0.500	0.375
4	1883	0.500	0.500	0.250	0.500	0.375
5	1883	0.375	0.500	0.250	0.500	0.375
6	1883	0.375	0.500	0.375	0.500	0.375
7	1883	0.375	0.500	0.375	0.500	0.375
8	1883	0.500	0.500	0.375	0.500	0.375
9	1883	0.500	0.500	0.375	0.500	0.375
10	1883	0.500	0.500	0.375	0.500	0.375
11	1883	0.500	0.500	0.375	0.500	0.375
12	1883	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
1	1884	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
2	1884	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
3	1884	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
4	1884	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
5	1884	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
6	1884	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
7	1884	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500

 APÉNDICE.—*Cotización de las letras de cambio a corto plazo. (Continuación)*

<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Madrid</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Valencia</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Santander</i>
8	1884	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
9	1884	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
10	1884	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
11	1884	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
12	1884	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
1	1885	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
2	1885	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
3	1885	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
4	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375
5	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375
6	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375
7	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375
8	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375
9	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375
10	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375
11	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375
12	1885	0.375	0.500	0.375	0.375	0.375

El artículo publicado por Vicente Pinilla Navarro en el número 3, año X, quedó cortado por error en la p. 414. El párrafo que termina «En este sentido es lógico que en Aragón, donde existía una agricultura». debe continuar así:

básicamente cerealista extensiva, fuera alto el número de hectáreas cultivadas por activo. Por ello es preferible estudiar la evolución de este cociente tomando números índice. Su variación puede venir causada tanto por un empleo más intensivo de la mano de obra, por la mecanización agraria, por cambios en las labores realizadas, variación de los cultivos o del grado de intensificación del uso del suelo. En todo caso puede servirnos como una aproximación de la evolución de la relación entre tierra y mano de obra en agriculturas en las que la combinación de estos factores era distinta y también tendió a modificarse en este período.

Comenzando por las hectáreas por activo masculino, entre 1888 y 1920 tendió a mantenerse estable la relación, aun cuando hubo ciertas variaciones coyunturales. De éstas la más importante es la de Zaragoza, donde en 1910 al coincidir uno de los peores momentos de la crisis filoxérica y un mínimo de la superficie de cereales cultivada, cayeron las hectáreas cultivadas por activo masculino. A partir de 1910 y sobre todo de 1920, tanto en todas las provincias aragonesas como en España, el aumento de la superficie cultivada por activo masculino experimentó un fuerte salto en el sentido de un mayor número de hectáreas por cada uno de éstos.

El aumento de la productividad por activo se debió por lo tanto a factores que permitían una mayor dotación de tierra por trabajador. En este sentido un papel básico le cupo a la mecanización de las faenas agrícolas, la intensificación del trabajo en el campo, la complementariedad en la disposición de mano de obra asociada a la diversificación de cultivos y el aumento en la eficiencia de la mano de obra en la realización de las faenas agrícolas derivada de mejoras en la educación, especialmente de tipo agrícola. Como consecuencia de lo advertido anteriormente en la nota 23, también es posible que nuestra deficiente medición de la productividad implique que al no contabilizar sino activos masculinos fijos de la provincia, se olvide el recurso a trabajadores temporeros de otras provincias en los momentos de fuerte demanda de mano de obra, lo que si bien en nuestro cálculo significaría un incremento de aquella productividad, no sería así necesariamente en la realidad.

El tema de la mecanización ha sido abordado anteriormente y al hacerlo se analizaron los problemas que dicha mecanización ofreció en relación al factor trabajo. Se concluía con que el precio de éste era uno de los determinantes

básicos de dicha mecanización, aunque no el único, y en este sentido en el campo aragonés la mecanización coincidió temporalmente con la mayor demanda de trabajadores desde el sector industrial y la consecuente emigración desde el campo. Está claro que fue por lo tanto dicha mecanización una fuente de ahorro de mano de obra muy importante, especialmente en el sistema cereal, donde labores como la siega habían pasado en la mayor parte del territorio aragonés de ser realizada por segadores a brazo a llevarse a cabo con segadoras mecánicas que disminuían las necesidades de factor trabajo. Lo mismo puede decirse de la mecanización de la trilla y la incipiente entrada de cosechadoras y tractores. Los mayores avances en la productividad del trabajo en Zaragoza son muy coherentes con la mayor mecanización de las labores agrícolas en esta provincia. Sin embargo, la también mayor mecanización en Huesca no se refleja en una ventaja en la evolución de la productividad sobre Teruel. En este caso, y como fue puesto de relieve en el capítulo de población, la fuerte reducción de población activa agraria en Teruel entre 1920 y 1930, mucho más brusca que en Huesca, plantea serias dudas sobre la fiabilidad de estos datos.

Las ventajas que la diversificación de cultivos ofrecía para una utilización más intensiva de la mano de obra son obvias, y lógicamente fue Zaragoza la única provincia en la que tuvo lugar un proceso de este tipo, la que mayores ventajas pudo obtener en este sentido. La no coincidencia de las labores de la remolacha, los cereales, el viñedo o el olivar llevaba a la no especialización de los trabajadores en una única tarea y por el contrario a su ocupación sucesiva en diversos trabajos ²⁸. Así, por ejemplo, el que en el regadío de esta provincia fueran progresivamente desplazados los cereales por la remolacha azucarera significó que durante la cosecha de éstos en verano se contase con más mano de obra, ya que en ese momento no se precisaba fuerza de trabajo para la remolacha. De esta forma un cultivo tan intensivo en trabajo como la remolacha permitía una ocupación más completa de la mano de obra, por su complementariedad con el secano, al no coincidir su calendario agrícola con el de los cereales ²⁹.

Hay que insistir, por último, en que la demanda de trabajadores en momentos puntuales de gran intensidad en las faenas agrícolas, como la siega,

²⁸ Rivera (1897), pp. 94-95.

²⁹ En este sentido la recolección de los cereales en Zaragoza, sin duda el trabajo agrícola que requería el mayor número de trabajadores, no coincidía con ninguna de las principales faenas de la remolacha azucarera, el viñedo o el olivar. La recogida de la remolacha concentrada en noviembre (30%) y diciembre (60%), coincidía con la siembra de los cereales, sobre todo en el último mes, en el que también se realizaba la recogida de las olivas. Vid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1982).

vendimia, etc., solía cubrirse mediante el recurso a mano de obra temporal emigrante y también con la utilización de personas normalmente no ocupadas a tiempo completo en la agricultura, como mujeres y niños ³⁰. En lo relativo a lo primero ha sido señalado para la provincia de Zaragoza ³¹ cómo estas inmigraciones de temporada tuvieron su apogeo en las dos primeras décadas de este siglo, aun cuando ya existían anteriormente ³², para luego ir declinando de forma paralela a la introducción de las segadoras y trilladoras. Se solía realizar la contratación por grupos, siendo éstos procedentes de la zona levantina, especialmente de Alicante y Castellón, aun cuando también había murcianos, valencianos y castellanos de las zonas próximas, así como turolenses. Existían rutas de pueblos establecidas para los temporeros que si se iniciaba la recolección tarde se empleaban primero en binar remolacha ³³. También en Huesca a finales del siglo XIX consta la emigración de temporeros para ocuparse en algunas faenas, especialmente la siega. Su llegada producía un frenazo de la tendencia alcista de los salarios en aquellas fechas ³⁴, y si por alguna razón faltaban éstos crecían rápidamente ³⁵. La presencia de estos temporeros permitía la existencia de un menor número de personas en la provincia dedicadas a tiempo completo a la agricultura.

³⁰ Sobre los problemas planteados en estos momentos críticos como consecuencia del desequilibrio entre oferta y demanda de mano de obra durante el siglo XIX europeo. Vid. Collins (1969).

³¹ Marin Cantalapiedra (1973), pp. 80-81.

³² Rivera (1897).

³³ Marin Cantalapiedra (1973). En este libro en la nota 116 se ofrece una descripción detallada de las rutas seguidas, organización de las cuadrillas, formas de contratación, etc., datos muchos ellos derivados de la realización de una encuesta en el municipio de Peñíscola.

³⁴ Comisión creada por R. D. de 7-VII-1887 para el estudio de ... (1887-1889), vol. II, p. 349 y J. C. A. (1891 a), p. 157.

³⁵ Vid. por ejemplo para Huesca, Comisión creada por R. D. de 7-VII-1887 para el estudio de ... (1887-1889), vol. II, p. 349.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO DEL NÚM. 16 (septiembre-diciembre 1993)

I. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE: *El ámbito competencial del Consejo General del Poder Judicial y las Comunidades Autónomas.*

CARLOS M. AYALA CORAO: *La democracia venezolana frente a la participación política.*

MASSIMO LA TORRE: *Derecho y conceptos de derecho. Tendencias evolutivas desde una perspectiva europea.*

LORENZO MARTIN-RETORTILLO: *Inmunidad parlamentaria y separación de poderes.*

ROGELIO PÉREZ PERDOMO: *Crisis política y sistema judicial en Venezuela.*

FERNANDO REINARES: *Estado, democracia liberal y terrorismo político.*

II. DOCUMENTACIÓN

Boletín de Sumarios.

Bibliografía.

Leyes y disposiciones con fuerza de ley estatales.

III. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	59 \$
Número suelto España	1.600 ptas.
Número suelto Extranjero	20 \$

Pedidos y suscripciones
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28071 MADRID

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

(NUEVA ÉPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA

SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL ECHAVARRIA

SUMARIO DEL NÚM. 81 (julio-septiembre 1993)

ESTUDIOS

Bartolomé CLAVERO SALVADOR: *Garantie des Droits: Emplazamiento histórico del enunciado constitucional.*

Jörg POLAKIEWICZ: *El proceso histórico de la implantación de los derechos fundamentales en Alemania.*

Ángela FIGUERUELO BURRIEZA: *La incidencia positiva del Tribunal Constitucional en el Poder Legislativo.*

Javier RUIPÉREZ ALAMILLO: *Sobre la naturaleza del Estado de las Autonomías.*

Alejandro RUIZ-HUERTA CARBONELL: *Los Acuerdos Autonómicos de 28 de febrero de 1992: ¿Una alternativa constitucional inadecuada?*

EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA: *Los intelectuales filofascistas y la Defensa de Occidente.*

NOTAS

Joan OLIVER ARAUJO: *La cuestión religiosa en la Constitución de 1931: Una nueva reflexión sobre un tema clásico.*

Jonathan HOPKIN: *La desintegración de la Unión de Centro Democrático: Una interpretación organizativa.*

Albert BELTRAN: *La cuestión del acceso al poder del Partido Popular. Una aproximación desde la Teoría Espacial.*

Mercedes ALDA FERNÁNDEZ y Lourdes LÓPEZ NIETO: *El Parlamento español: 1977-1983: Una revisión de su papel en la transición y en la consolidación.*

CRÓNICAS Y DOCUMENTACIÓN

Manuel DOMÍNGUEZ ZORRERO: *Estados excepcionales y garantía de derechos fundamentales en Latinoamérica.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	4.800 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto España	1.400 ptas.
Número suelto Extranjero	22 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 · 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45, 6.ª · 28004 MADRID

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NÚM. 132 (septiembre-diciembre 1993)

ESTUDIOS

- J. GONZÁLEZ PÉREZ: *Incidencia de la nueva Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas en la legislación urbanística.*
A. SÁNCHEZ BLANCO: *Los derechos ciudadanos en la Ley de administraciones Públicas.*
A. BLANCO ESTEVE: *Licencias urbanísticas y responsabilidad extracontractual.*
L. A. POMED SÁNCHEZ: *Fundamento y Naturaleza jurídica de las administraciones independientes.*
J. L. MOREU BALLONGA: *Hallazgos de interés histórico, artístico y/o arqueológico.*
F. SANTAOLALLA LÓPEZ: *Tribunal Constitucional y control de la legalidad de los decretos legislativos.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos

- T. R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *La sentencia constitucional de 1 de julio de 1993: punto final a un viejo problema creado por la incuria del legislador.*
J. M. ALEGRE ÁVILA: *El derecho de reversion en las expropiaciones legislativas. El caso Rumasa en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.*
S. F. UTRERA CARO: *Expulsión de extranjeros.*

II. Notas

— Contencioso-administrativo

- A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	4.800 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto España	1.700 ptas.
Número suelto Extranjero	22 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45, 6.º - 28004 MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA
Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 13, NÚM. 39 (septiembre-diciembre 1993)

ESTUDIOS

Francisco RUBIO LLORENTE: *El Principio de legalidad.*
Juan RAMALLO MASSANET: *La asimetría del poder tributario y del poder de gastos.*
Juan José SOLOZABAL ECHEVARRÍA: *Una visión institucional del proceso electoral.*
Susana HUERTA TOCILDO: *El derecho fundamental a la legalidad penal.*
Juan Luis REQUEJO PAGÉS: *Constitución y Remisión normativa.*

NOTA

Mariano BACIGALUPO: *El impacto del Tratado de la Unión Europea en la reciente reforma constitucional alemana.*

JURISPRUDENCIA

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *La teoría jurídica de los derechos fundamentales en la doctrina constitucional.*
Crónica, por el DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Crónica parlamentaria, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JAUREGUI.

CRÍTICA DE LIBROS

Luis M^a. DIEZ-PICAZO: *A propósito del Constitutional Law of Canadá.*
Paloma BIGLINO: *El conflicto entre órganos constitucionales.*
Santiago GONZÁLEZ VARAS: *La intromisión del poder legislativo en el ámbito de las funciones de la Administración.*

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA. Noticias de libros. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	59 \$
Número suelto España	1.600 ptas.
Número suelto Extranjero	20 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45, 6.º - 28004 MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28071 MADRID

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores: Manuel DIEZ DE VELASCO, GIL CARLOS RODRIGUEZ IGLESIAS
y Araceli MANGAS MARTÍN

Directora ejecutiva: Araceli MANGAS MARTÍN

Secretaria: Nila TORRES UGENA

SUMARIO DEL VOL. 20, NÚM. 3 (septiembre-diciembre 1993)

ESTUDIOS

Luis Ignacio SANCHEZ RODRIGUEZ: *La Unión Europea y su política exterior y de seguridad.*

Fernando MARINO MENENDEZ: *La configuración progresiva de la política medioambiental comunitaria.*

Javier DIEZ-HOCHLEITNER: *La respuesta del TUE al incumplimiento de las sentencias del Tribunal de Justicia por los Estados miembros.*

Isabel GARCIA RODRIGUEZ: *Derecho aplicable y orden público comunitario.*

NOTAS

Andrés OLESTI RAYO: *La competencia comunitaria para concluir convenios en el marco de la OTI.*
(Comentario al dictamen 2/91 del TJCE de 19 de marzo de 1993).

CRÓNICAS

Consejo de Europa. Comité de Ministros, por Nila Torres.

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

Consejo Europeo extraordinario, Bruselas, 9 de octubre de 1993

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	4.500	ptas.
Extranjero	59	\$
Número suelto España	1.600	ptas.
Número suelto Extranjero	20	\$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45, 6.º - 28004 MADRID

Rivista di Politica Economica

Direttore responsabile: MARIO BALDASSARRI
Direttore: INNOCENZO CIPOLLETTA

SOMMARIO

SAGGI

Ronald I. MCKINNON: *Le regole del gioco: la moneta internazionale in una prospettiva storica.*

Isabella CARBONARO: *Aspettative sui tassi d'interesse e composizione del portafoglio.*

Alberto ZAZZARO: *Banche locali e sviluppo economico regionale: costi di liquidità e costi di solvibilità.*

TEMI DEL MESE

Franco CARINCI: *Il Protocollo d'intesa 23 luglio 1993 fra storia e cronaca.*

Luca EINAUDI: *Le privatizzazioni bancarie in Francia: risultati, controllo e allocazione della proprietà (1987-1992).*

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

Analisi d'opere

B. QUINTIERI - F. C. ROSATI: *(a cura di), Mercato del lavoro, disoccupazione e politiche di intervento.*

Libri ricevuti.

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 170.000 - Estero: L. 220.000 - Un numero L. 20.000

Rivista di Politica Economica

Direttore responsabile: MARIO BALDASSARRI

Direttore: INNOCENZO CIPOLLETTA

SOMMARIO

5.^o SEMINARIO INTERNAZIONALE DI VILLA MONDRAGONE

* * *

CRISI E DISOCCUPAZIONE DEGLI ANNI '90: CAUSE E RIMEDI

Introduzione	3
Luigi Paganetto	
I - LE «DIFFERENZE» NELLE VARIE ESPERIENZE NAZIONALI	9
Occupazione e disoccupazione	11
John Llewellyn	
La spiegazione delle differenti dinamiche della disoccupazione	43
Marika Karanassou - Dennis J. Snower	
Disoccupazione strutturale e politiche del lavoro	69
Luigi Frey	
II - LA DISOCCUPAZIONE IN EUROPA	101
Distribuzione dei salari e disoccupazione	103
Jean-Paul Fitoussi - Gylfi Zoega	
Riunificazione tedesca, profitti e crescita	145
Luigi Paganetto - Pasquale Lucio Scandizzo	
La crisi italiana degli anni '90 tra convergenza europea e aggiustamento strutturale	165
Renato Brunetta - Leonello Tronti	

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma
Abbonamento annuo: Italia: L. 170.000 - Estero: L. 220.000 - Un numero L. 20.000

ECONOMIC HISTORY REVIEW

Edited by Christopher Dyer and Forrest Capie

Published for the Economic History Society by Blackwell Publishers.

Free to members!

A journal of economic and social history covering the whole period from classical times to the present day. It is easily the most comprehensive and comprehensible source available and is essential reading for all economic and social historians.

Each issue contains:

- Articles by experts, combining description of important empirical work and interpretative analysis
- Surveys and Speculations - full length articles discussing a particular issue or theme
- Book reviews, covering a variety of publications relating to the economic and social history

Benefits of membership of the Economic History Society include:

- Free subscription to the Economic History Review
- Discounted rates for students
- Members under the age of 35 may submit an essay for the annual T S Ashton Prize

Also available:

20 YEAR CUMULATIVE INDEX Second Series
Volumes XXIV-XLII 1971-1989 (Publ. August 1991)
Compiled by Linda McKenna and Richard Rodger

MEMBERSHIP RATES

Ordinary: £16.00 UK/Europe \$30.00 N.America Student: £4.00

NON-MEMBER SUBSCRIPTIONS

£50.00 UK/Europe \$102.00 N.America £59.00 Rest of World

CUMULATIVE INDEX

£20.00 UK/Elsewhere \$37.00 N.America

Orders and enquiries should be sent to:

**Paula O'Connor, Blackwell Publishers,
108 Cowley Road, Oxford, OX4 1JF, UK**

EL TRIMESTRE ECONOMICO



COMITÉ DICTAMINADOR: Carlos Bazdresch P., Jorge Cambiasso, Benjamín Contreras, Carlos Márquez, Lucía Segovia, John Scott, Rodolfo de la Torre. CONSEJO EDITORIAL: Emar L. Bacha, José Blanco, Gerardo Bueno, Enrique Cárdenas, Arturo Fernández, Ricardo Ffrench-Davis, Enrique Florescano, Roberto Frenkel, Ricardo Hausmann, Albert O. Hirschman, David Ibarra, Francisco Lopes, Guillermo Maldonado, José A. Ocampo, Luis Ángel Rojo Duque, Gert Rosenthal, Fernando Rosenzweig (†), Francisco Sagasti, Jaime José Serra, Jesús Silva Herzog Flores, Osvaldo Sunkel, Carlos Tello, Ernesto Zedillo.

Director: Carlos Bazdresch P. Subdirector: Rodolfo de la Torre
Secretario de Redacción: Guillermo Escalante A.

Vol. LX (4)

México, Octubre-Diciembre de 1993

Núm. 240

ARTÍCULOS

- Alberto Benítez** *K-equilibrios con precios de producción*
- Eugenio Figueroa B.** *Estimaciones hedónicas del valor de mercado de los programas de vivienda social en la América Latina*
- Luis. R. Casillas** *Ahorro privado, apertura externa y liberalización financiera en la América Latina*
- Ricardo Paredes M. y Lincoln Flor R.** *Estructura de propiedad: ¿Maximizan ganancias las empresas en Chile?*
- Manuel Gollás y Óscar Fernández** *El subempleo sectorial en México*

NOTAS Y COMENTARIOS: Juan Carlos de Pablo, *El análisis económico en los próximos 100 años.*
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS: Catherine Mansell Carstens: *Nora Lustig, Mexico: The Remaking of an Economy*

EL TRIMESTRE ECONÓMICO aparece en los meses de enero, abril, julio y octubre. La suscripción en México cuesta N\$100.00. Número suelto N\$35.00. Índices de números 1-200 (por autores y temático) N\$7.50

Precio de suscripción por un año, 1994

	España, Centro y Sudamérica (dólares)	Resto del mundo (dólares)
Personal	35.00	42.00
Número suelto	12.00	18.00
Índice de números 1-200	20.00	50.00
Universidades, bibliotecas e instituciones	42.00	120.00
Número suelto	30.00	42.00

Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco 227, Col. Bosques del Pedregal, 14200 México, D.F. Suscripciones y anuncios: teléfono 227 46 70, señora Irma Barrón.

Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral, de ciencias sociales
sobre la agricultura, la pesca y la alimentación

OCTUBRE



DICIEMBRE

1992

Propiedad y gestión de los montes españoles en los siglos XIX y XX

Coordinan: José Ignacio Jiménez y Rafael Mata

ESTUDIOS

Josefina Gómez Mendoza y Rafael Mata Olmo
Actuaciones forestales públicas desde 1940.
Objetivos, criterios y resultados.

Antonio López Estudillo
Los montes públicos y las diversas vías de su
privatización en el siglo XIX.

Aurora Artiaga Rego y Xesús L. Balboa López
La individualización de la propiedad colectiva:
aproximación e interpretación del proceso en
los montes vecinales de Galicia.

Jesús M^a Garayo Urruela
Los montes del País Vasco (1833-1935).

Iñaki Iriarte Goñi
Una aproximación histórica a las formas de pri-
vatización de los montes públicos en Navarra.

José Manuel Llorente Pinto
Identidad serrana, cultura silvícola y tradición for-
restal. La crisis de los aprovechamientos tradicio-
nales en las tierras salmantinas y la opción forestal.

Juan Francisco Ojeda Rivera
Políticas forestales y medio ambiente en Do-
ñana y su entorno.

**Francisco Cobo Romero, Salvador Cruz Ar-
tacho y Manuel González de Molina Navarro**
Privatización del monte y protesta campesina
en Andalucía oriental (1836-1920).

NOTAS

José Miguel Lana Berasain
Los aprovechamientos agrícolas comunales en
el sur de Navarra entre los siglos XIX y XX.

Cristina Montiel Molina
Titularidad y régimen de aprovechamiento de
los montes catalogados en la Comunidad Valen-
ciana.

**Alberto Rojo y Alboreca y Carlos Manuel
Valdés**
La intervención dasocrática en los montes pú-
blicos españoles. El caso del «Pinar y Arega-
dos» de Cercedilla, Madrid.

Vicente Jurado Doña
Presente y futuro del monte en Andalucía a tra-
vés del *Plan forestal andaluz*.

BIBLIOGRAFIA

Director: *Cristóbal Gómez Benito*.

Edita: *Secretaría General Técnica*
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación.

Suscripción anual para 1993

— Anual (cuatro números)	5.000 ptas.
— Anual para estudiantes	3.500 ptas.
— Anual para extranjero	6.500 ptas.
— Número suelto	1.500 ptas.

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de la Infanta Isabel, 1. Telf.: (91) 347 55 50-Fax: (91) 347 57 22 - 28071 MADRID (ESPAÑA).

**Juan J. Dolado, Carmela
Martín y Luis Rodríguez
Romero (eds.)**

LA INDUSTRIA Y EL
COMPORTAMIENTO DE LAS
EMPRESAS ESPAÑOLAS
Ensayos en homenaje
a Gonzalo Mato
AE 5

**Diego Azqueta
y Antonio Ferreiro
(eds.)**

ANÁLISIS ECONÓMICO Y
GESTIÓN DE RECURSOS
NATURALES
AE 7

**Pedro Schwartz, Carlos
Rodríguez Braun y
Fernando Méndez
Ibiate (eds.)**

ENCUENTRO
CON KARL POPPER
AU 764

**Luis Gamir
(Coordinador)**

POLÍTICA ECONÓMICA
DE ESPAÑA
Nueva edición
AUT 112

Julio Segura

ANÁLISIS
MICROECONÓMICO
3ª edición
AUT 104

Adam Smith

LA RIQUEZA
DE LAS NACIONES
LB 1665

Alejandro Sánchez (dir.)

BARCELONA 1888-1929
Modernidad, ambición
y conflictos de una ciudad
soñada
LS 153

Ottavia Niccoli (ed.)

LA MUJER DEL
RENACIMIENTO
LS 149

Peter Burke (ed.)

FORMAS DE HACER
HISTORIA
AU 765

Roger Chartier (ed.)

LIBROS, LECTURAS
Y LECTORES
EN LA EDAD MODERNA
AU 755

CALL FOR PAPERS AND PARTICIPATION CALIFORNIA AND THE PACIFIC RIM: PAST, PRESENT, FUTURE

A special conference sponsored by the John Muir Center for Regional Studies
University of the Pacific
47th Annual California History Institute
April 29-May 1, 1994

The Pacific Rim is a region of growing importance as the world moves toward what some futurists have already begun to call the "Pacific century". California is a major player in the international economy of the Pacific Rim, but the nature and significance of Pacific Rim trade and commerce, and its relationship to California, has never been comprehensively studied. Some Americans have been frightened into the protectionist camp by the perception that Pacific Rim expansion is an abrupt, post-World War II phenomenon. The historical fact, however, is that the Pacific Rim economy has already entered its fifth century. It began with a huge swap of Spanish-American silver for Asian products during the late sixteenth century, and has slowly evolved to include today's complex exchange of people, products and ideas.

The purpose of this conference is to encourage academics of all disciplines, as well as business leaders, students and the general public, to gain a better understanding of the evolution of Pacific Rim relationships, with trade and commerce only one component of a long-term international exchange. That will help develop an overview, a multidisciplinary vision of the Pacific Rim and the California connection that will better prepare policy-makers for decisions vital to California and the nation. It will also help balance the general perspective on American relationships abroad, now heavily focused on Europe and the North Atlantic.

This conference is designed to address California and the Pacific Rim, Past, Present and Future from a multi-disciplinary perspective. Two days of academic sessions, followed by a regional field trip, are open to presenters and participants from all relevant disciplines, including those in agriculture, anthropology, communication, ecology, economics, ethnic studies, geography, geology, history, linguistics, oceanography and other fields. Students and the general public are also welcome to participate, either as presenters or as registrants who simply want to learn more about this important subject.

The conference invites proposals on any aspect of this theme. Proposals for papers and sessions should be forwarded, along with a brief résumé, to the CHI 94 Program Committee, in care of its Chair, Professor Dennis O. Flynn, Economics Department, University of the Pacific, Stockton, CA 95211 by November 15, 1993. Phone (209) 946-2258; fax (209) 946-2596.

For general conference information and registration details, send your name and address to The John Muir Center For Regional Studies, University of the Pacific, Stockton, 95211.

I am interested in the following:

_____ Presenting a paper, or serving as commentator or moderator at the 1994 Conference on "California and the Pacific Rim".

_____ More details about registration and program for the 1994 Conference.

_____ More information on the John Muir Center for Regional Studies and its programs and publications, including *The John Muir Newsletter*.

Name (please print) _____

Affiliation _____

Mailing address _____

Town, State/country, code _____

EUROPEAN SCHOOL OF *HISTORICAL ECONOMICS*

Announcing a series of summer schools on

Productivity and Growth Convergence in Europe

Beginning next summer (1994) in Barcelona, moving on to Groningen in the Netherlands in 1995 and to Italy in 1996. This is a new initiative of the **European *Historical Economics Society*** supported by the European Commission's Human Capital and Mobility Program. The first school will be held in the first week of July 1994 in cooperation with **Universitat Pompeu Fabra** in Barcelona. The theme will be

New Growth Theory and its Historical Implications

Subthemes will include:

Institutional Differences among Nations and their Impact on Economic Performance

The School will encourage the use of economic theory in historical analysis, and stress the importance of history for economics. It will create an opportunity for new scholars to work with senior scholars with an excellent research record in the field.

The format of the School will be an intensive week of lectures, seminars and workshops. The will also be a cultural program.

The selection of candidates will be biased towards young scholars, i.e. not (much) older than 40. Candidates must be European nationals. The senior fellows will be selected among the very best regardless of age or nationality. All participants will have their accommodation and transport costs covered by the School. Participants are encouraged, but are not required, to present papers in the workshop.

Karl Gunnar Persson, University of Copenhagen, is the Director of the School.

Further information can be obtained by writing to

European School of *Historical Economics*

Institute of Economics

Studiestræde 6

DK-1455 Copenhagen K., Denmark

Fax: +45 35 32 30 00

ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

XI CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad Bocconi - Milán - 12-17 septiembre 1994

PROGRAMA PROVISIONAL (Sesiones A y B)

SESIONES A

- A1. *La empresa global: Las grandes firmas y la riqueza de las naciones en la última centuria, 1890-1990.*
Coordinadores: A. D. CHANDLER, Jr. (USA)
P. FRIDENSON (Francia)
F. AMATORI (Italia)
- A2. *Los problemas de la transición a la economía de mercado.*
Coordinador: I. BEREND (USA-Hungría)
- A3. *Las relaciones cambiantes entre las regiones europeas. División y cooperación. Siglos XIV-XVIII.*
Coordinador: A. MACZAK (Polonia)

SESIONES B

- B1. *Los poderes públicos y la producción económica en la antigüedad clásica.*
Coordinadores: J. ANDREAU (Francia)
P. ORSTED (Dinamarca)
- B2. *El desarrollo de la energía eléctrica. Comparaciones internacionales (1880-1980).*
Coordinadores: A. BELTRAN (Francia)
P. HERTNER (Italia)
H. MORSEL (Francia)
- B3. *Las redes de comunicaciones europeas (siglos XIX y XX). Nuevos enfoques para el estudio de un sistema transnacional de transporte y comunicación.*
Coordinadores: A. CARRERAS (España)
A. GIUNTINI (Italia)
M. MERGER (Francia)
- B4. *El control de las aguas en Europa (siglos XII-XVI).*
Coordinadores: E. CROUZET-PAVAN (Francia)
J. C. VIGUIER (Italia)
C. PONI (Italia)

- B5. *Consecuencias socioeconómicas de los coeficientes sexuales («sex ratios») en perspectiva histórica.*
 Coordinadores: A. FAUVE-CHAMOUX (Francia)
 S. SOGNER (Noruega)
 A. EIRAS ROEL (España)
- B6. *La integración del mercado internacional de trabajo y el impacto de las migraciones sobre los mercados nacionales de trabajo desde 1870.*
 Coordinadores: T. J. HATTON (RU)
 J. WILLIAMSON (USA)
- B7. *La evolución estructural del sistema económico del Extremo Oriente desde 1700.*
 Coordinadores: H. KAWAKATSU (Japón)
 A. J. H. LATHAN (RU)
- B8. *Trabajo y ocio en perspectiva histórica.*
 Coordinadores: I. BLANCHARD (RU)
 B. N. MIRONOV (URSS)
- B9. *Crecimiento económico y cambio estructural. Enfoques comparativos a largo plazo basados en series de renta nacional.*
 Coordinadores: A. MADDISON (Holanda)
 H. VAN DER WEE (Bélgica)
- B10. *Inversión extranjera en América Latina: sus efectos sobre el desarrollo económico, 1850-1930.*
 Coordinador: C. MARICHAL (México)
- B11. *La economía política del proteccionismo y el comercio, siglos XVIII-XX.*
 Coordinadores: J. V. C. NYE (USA)
 P. LINDERT (USA)
- B12. *La evolución de las instituciones financieras modernas.*
 Coordinadores: U. OLSSON (Suecia)
 G. D. FELDMAN (USA)
- B13. *La nación, Europa y el mercado en el pensamiento económico.*
 Coordinadores: P. ROGGI (Italia)
 L. BAECK (Bélgica)
 G. GIOLI (Italia)
- B14. *Los salarios reales en los siglos XIX y XX.*
 Coordinadores: V. ZAMAGNI (Italia)
 P. SCHOLLIERS (Bélgica)
- B15. *La cultura material: consumo, estilo de vida, nivel de vida (1500-1900).*
 Coordinadores: A. J. SCHURMAN (Holanda)
 L. S. WALSH (USA)
- B16. *Gestión, finanzas y relaciones industriales en la industria marítima.*
 Coordinadores: S. P. VILLE (Nueva Zelanda)
 D. M. WILLIAMS (RU)

Aunque el orden, título y coordinadores de las sesiones son provisionales, los interesados pueden dirigirse a los coordinadores, a la Secretaría de la Asociación Internacional (Prof. Joseph GOY, Secrétaire Général, Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales, Centre de Recherches Historiques, 54 Blvd. Raspail, 75270 Paris CEDEX 06, Francia), o a la Secretaría de la Asociación Española (Prof. Pablo MARTÍN ACEÑA, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alcalá, Plaza Victoria, 3, Alcalá de Henares, Madrid).

XI CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

Milán, Septiembre 1994

TEMAS C (Seminarios)

- Espacio urbano y organización económica en la Europa medieval (*Alberto Grobman*, Italia).
- The role of crafts and craftsmen in ancient near eastern economies (*Johannes Renger*, Universidad de Berlin).
- Tenurial relations and markets in late medieval and early modern Europe (*Epstein*, Trinity College, Cambridge, UK).
- The Florentine economy and east-central Europe in the 14th and 15th centuries (*Susanna Teke*, Hungarian Academy of Sciences, Budapest).
- Organisation commerciale et économie régionale dans l'espace alpin, XV^e-XVIII^e siècles (*Christian Pfister*, Universidad de Zurich).
- Plague and trade in Europe and North Africa during the early modern period (15th-18th centuries) (*Gonçal López Nadal*, Universitat de las Illas Balears, Mallorca).
- La base pré-statistique pour les recherches socio-démographiques en Europea XVI-XVIII siècles (*Andrzej Wyczanski*, Academia Polaca de Ciencias, Varsovia).
- Information technology and transaction costs in the development of firms, markets, and economies (*James Foreman-Peck*, St. Antony-s College, Oxford).
- Le financement de l'entreprise au fil de l'industrialisation (milieu XVIII^e-milieu XX^e siècles) (*Alain Plessis*, Paris).
- Competition and cooperation of enterprises on national and international markets (19th-20th centuries) (*Hans Pohl*, Universidad de Bonn).
- International cartels revisited (*Kudo*, Asahigaoka 1.615.3, Kiyoshe-shi, Tokyo 204).
- L'entreprise privée en période de crise économique: stratégies de survie ou stratégies de renouvellement? (*Lanthier*, Université de Quebec à Trois Rivières, Trois Rivières, Canadá).
- The firm and the businessman in capitalist economies (*Robertson*, The University of New South Wales, Canberra).
- The free-standing company within the international economy, 1870-1970 (*Harm Schroeter*, Freie Universitaet Berlin).
- Capital flows and entrepreneurial strategies in Southern Europe and the Balkans (19th and 20th centuries) (*George Dertilis*, Universidad de Atenas).
- Agricultural labour: genesis, forms of employment, changing role in agricultural production (*Grigory Kotovsky*, Academy of Sciences, Moscú).
- Agrarian technology in North-west Europe in the Middle Ages. Developments and comparisons (*Langdon*, History, University of Alberta, Canadá).
- Nécessités économiques et pratiques juridiques: problèmes de la transmission des exploitations agricoles, XVIII^e-XX^e siècles (*Joseph Goy*, EHESS-CRH, 54 Bd Raspail, 75270 Paris).
- An international view of commercialization in agriculture (*Marvin McInnis*, Queens University, Canadá).
- Technological change and the labour process in the sugar industry, 1815-1914 (*Bill Albert*, University of East Anglia, UK).

- Industry and design since the Industrial revolution (*Loy Church*, University of East Anglia, UK).
- Film: an industry on the crossroads of economics, politics, and art (*Klimes*, Cesky Filmovsky Ustav, Praga).
- Skill formation for industry: Europe, USA, and Japan (*Reiko Okayama*, Meiji University, Tokyo 101).
- The social organization of iron production in Europe, 1600-1900 (*Goran Ryden*, Universidad de Uppsala, Suecia).
- Forced labour and labour markets, historical approaches (*Herman Diederiks*, Universidad de Leyden).
- The emergence of a transatlantic labor market in the nineteenth century: confronting the North and the South experiences (*Fernando Devoto*, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, Independencia 20, Buenos Aires).
- Production and consumption of beer since 1500 (*Erik Aerts*, Vlaamse Economische Hogeschool, Koningsstraat 336, 1210 Bruselas).
- Comparative history of European stock exchanges (*Ronald Michie*).
- International banking in the northern Pacific area, 1859-1959 (*Tamaki*, Keio University, Tokyo 108).
- Trade and pre-colonial commercial structures of the Indian sub-continent (*Joseph*, Mysore University, Mysore 570006, India).
- Saharian business and merchant capital in Nineteenth-century international commerce (*McDougall*, University of Alberta, Canadá).
- Commercial networks in Asia, 1850-1959 (*Sugiyama*, Keio University, Tokyo 108).
- Oceanic trade, colonial wares and industrial development, 1600-1800 (*Maxine Berg*, UK).
- Micro-et macroéconomie de la protection sociale (de l'Antiquité à nos jours) (*Gueslin*, Université Blaise Pascal, 63037 Clermont-Ferrand, Francia).
- The political economy of late-nineteenth century government regulation ((*Gary Libecap*, University of Arizona, USA).
- Food policy during the World wars in the Twentieth century (*Oddy*, The Polytechnic of central London, UK).
- The system of centrally planned economies in central-east and south-east Europe after World War II and the causes of its decay (*Vaclav Prusa*, Prague School of Economics, Checoslovaquia).
- Creating local-government infrastructure in the industrialization process: a financial and budgetary perspective (*Richard Tilly*, Universitaet Muenster, Alemania).
- Economic associations and political change in late Nineteenth-century Europe (*Paola Subacchi*, Università Bocconi, Milán).
- Cross-country comparisons of industrialization in small countries, 1870-1940: attitudes, organizational patterns, technology, productivity (*Olle Krantz*, Umea University, S90187 Umea, Suecia).
- Transport et crissance del économies africaines aux XIX' et XX' siècles (*Tsund'Olela*, B. P. 4749, Lubumbashi, Zaire).
- Strategies for developing and exploiting new technologies: USA and Japan (*André Millard*, University of Alabama at Birmingham, USA).
- Diffusion of technology and European integration, 1840-1914 (*Kristine Bruland*, Universidad de Oslo).
- Colonialism and technology choices (*Dwijandra Tripathi*, Indian Institute of Management, Ahmadabad 380056, India).

- Trajectoires individuelles (aspects démographiques et sociaux) dans une période de mutations économiques (*Bourdelaïs*, EHESS-CRH, 54 Bd Raspail, 75270 Paris).
- Nineteenth and Twentieth-century Business Cycles: the interplay of historical data, reconstruction, and analysis (*Trevor Dick*, University of Lethbridge, Canada).
- Histoire des télécommunications (*Griset*, IHMC, 45 re d'Ulm, 75005 Paris).
- Economic history and the arts (*Michael North*, Universitaet Kiel, Alemania).
- Japan's war economy (*Eric Pauer*, Philipps Universitaet Marburg, Alemania).
- Cities at war, 1914-1918 (*Jay Murray Winter*, Pembroke College, Cambridge CB2 1RF, UK).
- Production networks: market roles and social norms (*Carlo Poni*, Università di Bologna).
- Coastal communities in a cross-cultural and historical perspective: the interaction of economic activity and societal change (*John Rogers*, Uppsala University, Uppsala, Suecia).
- Recent developments in cliometrics (*Sam Williamson*, Miami University, Oxford, Ohio 45056, USA).

INTERNATIONAL ECONOMIC HISTORY ASSOCIATION

Eleventh International Economic History Congress

SESSIONS D

COMPETITION FOR RECENTLY COMPLETED DOCTORAL THESES

Young scholars are invited to present summaries of their doctoral research at the Milan Congress of the International Economic History Association in September 1994. Summaries of these theses will be published in a volume of the congress proceedings, and four diploma and four prizes of 1.000 dollars will be awarded.

To be eligible for these sessions candidates must have been awarded their doctorate or equivalent after 1 September 1988 and not later than 31 December 1992.

Scholars interested in participating in these sessions should write details without delay to:

Professor Joseph GOY
General Secretary
International Economic History Association
Centre de Recherches Historiques
54 Bd Raspail
75270 Paris Cedex 06 - France

They should specify the thesis's title, supervisor and assessors, and the institution which awarded the degree. *Please do not send thesis.*

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Obras completas* (3 tomos). 18.500 ptas.
Constitución Española, 1978-1988. Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.
- PALOMA BIGLINO CAMPOS: *Los vicios en el procedimiento legislativo*. 1.400 ptas.
C. MCILWAIN: *Constitucionalismo antiguo y moderno*. Traducción de Juan J. Solozábal. 2.200 ptas.
- ANTONIO FANLO LORAS: *Fundamentos constitucionales de la Autonomía Local*. 3.700 ptas.
- PABLO SALVADOR CODERCH y otros: *El mercado de las ideas*. 3.400 ptas.
- JAVIER PARDO FALCÓN: *El Consejo Constitucional Francés*. 3.500 ptas.
- ANDRÉS BETANCOR: *El Acto Ejecutivo*. 2.700 ptas.
- ÁNGEL GÓMEZ MONTORO: *Conflictos de atribuciones entre órganos del Estado*. 3.000 ptas.
- JESÚS PRIETO DE PEDRO: *Cultura, culturas y Constitución*.
- MANUEL MEDINA GUERRERO: *La incidencia del sistema de financiación en el ejercicio de las competencias de las CC.AA.* 3.300 ptas.
- KONRAD HESSE: *Estudios de Derecho Constitucional* (2.ª ed.). 1.100 ptas.
- FULVIO ATTINA: *Introducción al sistema político de la Comunidad Europea*. 1.700 ptas.
- CENTRO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE BUENOS AIRES: *El presidencialismo puesto a prueba*. 2.400 ptas.
- ELIDE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echevarría. 900 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. 1.800 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y de la paz*. 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978*. 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*. 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué Democracia?* 1.500 ptas.
- ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*. 1.600 ptas.
- MANUEL RAMÍREZ: *Sistema de partidos políticos en España (1931-1990)*. 1.700 ptas.
- JAVIER CORCUERA ATIENZA: *Política y Derecho. La construcción de la Autonomía vasca*. 2.300 ptas.
- JOSÉ MARÍA GARCÍA MARÍN: *Monarquía católica en Italia*. 2.800 ptas.
- ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ: *Como lobo entre ovejas. Soberanos y marginados en Bodin, Shakespeare, Vives*. 2.500 ptas.
- JESÚS VALLEJO: *De equidad ruda a ley consumada. Concepción de la potestad normativa 1250-1350*. 2.800 ptas.
- JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS: *Monarquía y gobierno provincial. Poder y Constitución en las provincias vascas (1760-1808)*. 3.600 ptas.
- BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR: *Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia*. 1.800 ptas.
- CARMEN MUÑOZ DE BUSTILLO ROMERO: *Bayona en Andalucía: El estado bonapartista en la prefectura de Xerez*. 2.800 ptas.
- JERÓNIMO BETEGÓN: *La justificación de castigo*. 2.700 ptas.
- JOSÉ MARTÍNEZ DE PISÓN: *Justicia y orden político en Humo*. 2.600 ptas.
- MARTÍN D. FARRELL: *La filosofía del liberalismo*. 2.300 ptas.
- CARLOS THIEBAUT: *Los límites de la Comunidad*. 1.800 ptas.
- EMILIO LLEDÓ: *El silencio de la escritura*. 800 ptas.
- AULIS AARNIO: *Lo racional como razonable*. 2.200 ptas.
- RAFAEL DE ASÍS ROIG: *Deberes y obligaciones en la Constitución*. 2.800 ptas.
-

-
- M.ª TERESA RODRIGUEZ DE LECEA: *Antropología y filosofía de la historia en Julián Sanz del Río*. 1.700 ptas.
- MARINA GASCÓN ABELLÁN: *Obediencia al derecho y objeción de conciencia*. 2.600 ptas.
- JEAN LOUIS DE LOLME: *Constitución de Inglaterra*. 2.500 ptas.
- JOAQUÍN COSTA: *Historia crítica de la Revolución Española*. 2.600 ptas.
- GASPAR DE ANASTRO ISUZA: *Los seis libros de la República de Bodino traducidos del francés y católicamente enmendados*. Ed. preparada por José Luis Bermejo. 6.000 ptas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- JUAN ROMERO ALPUENTE: *Historia de la Revolución española y otros escritos*. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. Dos volúmenes. 5.000 ptas.
- JOSÉ MARCHENA: *Obra española en prosa*. 1.700 ptas.
- JUAN MALDONADO: *El levantamiento de España*. Edición bilingüe. Traducción e introducción de M.ª Angeles Durán. 3.600 ptas.
- HOBBS: *Behemoth*. Traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar. 2.500 ptas.
- GUILLERMO OCCAM: *Obra Política*. Traducción de Primitivo Mariño. 3.700 ptas.
- ARISTÓTELES: *Política*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.200 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- SENAC DE MEILHAN y A. BARNAVE: *Dos interpretaciones de la Revolución Francesa*. 1.600 ptas.
- TOMÁS DE CAMPANELA: *La Monarquía del Mesías y las Monarquías de las Naciones*. Traducción e introducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.800 ptas.
- JUAN ALTUSIO: *La política*. 4.800 ptas.
- J. BENTHAM: *Falacias políticas*. 2.200 ptas.
- E. SIEYÉS: *Escritos y discursos de la revolución*. 2.200 ptas.
- G. JELLINEK: *Reformas y mutación de la Constitución*. 1.800 ptas.
- CONDORCET, CASTILLÓN y BECKER: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Traducción e introducción de Javier de Lucas. 2.300 ptas.
- PLUTARCO: *Consejos políticos*. Edición bilingüe. 2.000 ptas.
- Constituciones Iberoamericanas*. Edición preparada por Luis López Guerra y Luis Aguiar de Luque. 4.600 ptas.
- Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*. Edición preparada por Manuel Díez de Velasco y Gil Carlos Rodríguez Iglesias. 4.000 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. Dos volúmenes. 6.000 ptas. cada uno.
- MARIO G. LOSANO, ANTONIO E. PÉREZ LUÑO y M.ª FERNANDA GERRERO MATEUS: *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*. 1.300 ptas.
- VICENTE ESCUIN PALOP: *Régimen jurídico de la entrada y permanencia de extranjeros en España*. 950 ptas.
- MANUEL C. PALOMEQUE: *Los derechos laborales en la Constitución española*. 1.000 ptas.
- CENTRO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE BUENOS AIRES: *Fundamentos y alcances del control judicial de constitucionalidad*. 1.500 ptas.
- LUCIANO PAREJO ALFONSO: *Crisis y renovación en el derecho público*. 1.100 ptas.
- VICTORIA CAMPS y SALVADOR GINER: *El interés común*. 800 ptas.
- RICHARD GUNTHER: *Política y cultura en España*. 1.000 ptas.
- JOSÉ MARÍA CONTRERAS MAZARIO: *La enseñanza de la religión en el sistema educativo*. 1.300 ptas.
- CENTRO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE BUENOS AIRES: *La Autonomía personal*. 1.400 ptas.
- JOAN SUBIRATS HUMET: *Un problema de estilo. La formación de políticas públicas en España*. 1.300 ptas.
- DANIEL MENDOZA: *Introducción al análisis normativo*. 1.100 ptas.
- LUIS PRIETO SANCHÍS: *Principios y normas. Problemas del razonamiento jurídico*. 1.300 ptas.
-



MARCIAL PONS LIBRERO

Información bibliográfica

Exposición de libros
españoles y extranjeros

Cuenta de librería

**Humanidades y
C.C. Sociales**

Libros Jurídicos
Bárbara de Braganza, 8
28004 MADRID
Tel.: 319 42 50
Fax: 319 43 73

Pl. Conde del Valle
de Suchil, 8
28015 MADRID
Tel.: 448 47 97
Fax: 593 13 29

Economía y Gestión
Plaza de las Salesas, 10
28004 MADRID
Tel.: 308 56 49
Fax: 308 60 30

Agencia de suscripciones:

Publicaciones nacionales y extranjeras
Números sueltos
Colecciones atrasadas

c/Tamayo y Baus, 7
28004 MADRID
Tel.: 319 42 54
Fax: 319 43 73

RESPUESTA COMERCIAL

Autorización n.º 4.941

B. O. C. n.º 20, de 17-4-80

A
franquear
en destino

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

Apartado 27 - F. D.

MADRID

RESPUESTA COMERCIAL

Autorización n.º 4.941

B. O. C. n.º 20, de 17-4-80

A
franquear
en destino

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

Apartado 27 - F. D.

MADRID

España: 1 año (3 vols.)..... 4.200 ptas.
Número suelto..... 1.750 ptas.

Extranjero: 1 año..... US\$ 55
Número suelto..... US\$ 20

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Nombre y Apellidos..... DNI/NIF.....
Dirección..... Nº.....
C.P. Población.....
Provincia..... Pais.....

Deseo suscripción/es por un año (tres números), que abonaré de la forma que señalo:

- Adjunto cheque a nombre de Alianza Editorial, S.A.
- Transferencia al Banco Popular Español, Ag. 6
Cta. 60/08426/32 López de Hoyos, 67 28002 Madrid
- Giro postal
- Domiciliación bancaria: Banco Caja de Ahorros.....

Nº sucursal Calle..... Nº

C.P. Provincia

Ruego a Vds. se sirvan tomar nota de que hasta nuevo aviso deberán adeudar en mi cuenta N°
el recibo que anualmente y a nombre de
les sea presentado por Alianza Editorial, S.A.
(nombre y firma del titular) de de 199

ALIANZA EDITORIAL, S.A. J. I. Luca de Tena, 15 28027 MADRID TELEF. (91) 741 66 00 FAX (91) 320 74 80

Nombre y Apellidos..... DNI/NIF.....
Dirección..... Nº.....
C.P. Población.....
Provincia..... Pais.....

Deseo suscripción/es por un año (tres números), que abonaré de la forma que señalo:

- Adjunto cheque a nombre de Alianza Editorial, S.A.
- Transferencia al Banco Popular Español, Ag. 6
Cta. 60/08426/32 López de Hoyos, 67 28002 Madrid
- Giro postal
- Domiciliación bancaria: Banco Caja de Ahorros.....

Nº sucursal Calle..... Nº

C.P. Provincia

Ruego a Vds. se sirvan tomar nota de que hasta nuevo aviso deberán adeudar en mi cuenta N°
el recibo que anualmente y a nombre de
les sea presentado por Alianza Editorial, S.A.
(nombre y firma del titular) de de 199

ALIANZA EDITORIAL, S.A. J. I. Luca de Tena, 15 28027 MADRID TELEF. (91) 741 66 00 FAX (91) 320 74 80

Revista de
Historia Económica



9 778402 12610

D